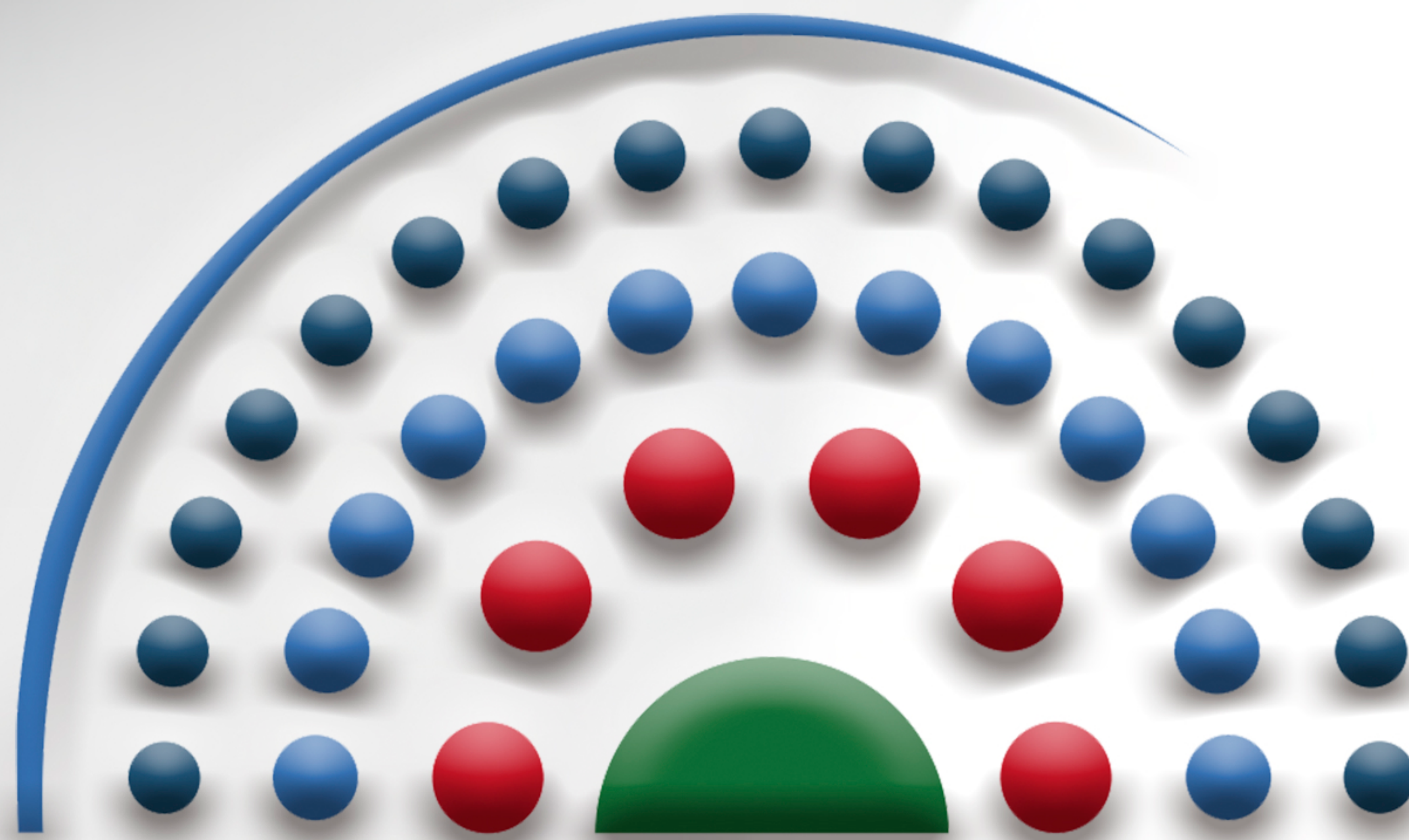




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

04 de junio de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

05



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 05



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

04 de junio de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Gutiérrez; Sebastián,
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofia L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli, Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:
Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:
Jefa de Componedores:

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA
Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:
FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:
Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:
BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.;
LUCERO, Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 05/141°

04 de junio de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 04/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 05/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIATERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Juárez; Andrea J.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
López; Yuliana M. del C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.
Villagra; Silvio H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Aliendro; Carla N.
Gutiérrez; Sebastián
Laso; Sofía L.
Sarruf Vallejo; Yamil D.

INVITADOS: Gobernador de la Provincia de La Rioja, Ricardo Clemente Quintela; Diputada Nacional, Gabriela Pedrali; Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, Ana Karina Becerra; Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Luis Alberto Brizuela; Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, Ariel Puy Soria; Secretario General de la Gobernación, Jorge Ricardo Herrera; Secretario de Relaciones Institucionales, Carlos Alberto Machicote; Asesor General de la Gobernación, Pedro Oscar Goyoschea; Jefe, Subjefe y Defensor de la Policía; Secretarios de los distintos Ministerios; Autoridades de la Cámara de Diputados; Intendente del Departamento Chiclecito, Rodrigo Brizuela y Doria; y Viceintendentes Departamentales; ex Convencional Constituyente, Griselda Angélica Herrera; ex Ministro de Defensa de la Nación, Julio César Martínez.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cuatro

días del mes de del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Siendo las 19:48 horas, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar para que puedan pasar a hacer el izamiento de nuestras banderas, a la Diputada Yuliana María del Carmen López, Nicolás Antonio Martínez y Claudia Cecilia López.

Mientras los diputados van pasando para ubicarse, vamos a saludar también a los alumnos que están aquí presentes de la carrera de Abogacía, a la carrera de Derecho, a la carrera de Escribanía y Procuración de la UNLaR, a sus profesores también, por supuesto. Nos ponemos de pie.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los Diputados Nicolás Antonio Martínez, Claudia Cecilia López y Yuliana María del Carmen López, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias a los diputados y a las diputadas y nos vamos a reservar con el coro para cuando entre nuestro homenajeado, nos puedan hacer la interpretación de la canción que han preparado para el día de la fecha, así que muchas gracias.

Vamos a continuar con el punto N° 3. Diputado Pérez Cristian Eduardo, tiene la palabra.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenas noches, señora Presidenta. Es para pedir que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado de manera unánime. Punto 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto N° 4, Correspondencias. Señora Presidenta, han ingresado por fuera del Orden del Día:

Se lee:

-DE LOS DIPUTADOS YAMIL DAVID ZARRUF VALLEJO, DE LA DIPUTADA

SOFÍA LORENA LASO Y DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:

Sendas justificaciones de inasistencia, por razones de fuerza mayor.-

Se lee:

-DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Nota respecto de la cuestión de privilegio introducida en el marco de la última Sesión Ordinaria, llevada a cabo en la última semana de mayo.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a incorporar el escrito que él ha realizado al Expediente 335, en donde se plantea una cuestión de privilegio en los términos del Artículo 114° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados. Queda incorporado.

Punto... hay otra parte de la Correspondencia que la vamos a leer, porque está dirigida al Doctor Fonzalida, son saludos para él, que lo vamos a dejar para cuando él esté en el Recinto.

Así que continuamos con el punto N° 5. Diputado Pérez Cristian Eduardo tiene la palabra.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar una alteración del Orden del Día y que se anticipe para tratar en este momento el punto 5.31 en virtud, bueno, del homenaje que se va a hacer a continuación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, lo vamos a leer por Prosecretaría.

Punto 5.31**EXPTE.18-A-00370/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:**

Proyecto de Decreto, otorgando la distinción “Personalidad Ilustre - Caudillos Riojanos” al Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, por su destacada trayectoria política, militancia en las filas del Partido Justicialista y compromiso con el desarrollo de su Chilecito natal y de toda la provincia.-

-VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados, lo mencionado por la Prosecretaría. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado por unanimidad el Reconocimiento, que a posteriori vamos a entregarle al Doctor Fonzalida.

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La trayectoria política del **Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida**, su militancia en las filas del Justicialismo y su permanente compromiso con el desarrollo de su Chilecito natal y del Oeste riojano, y;

CONSIDERANDO:

Que “Nene” Fonzalida, como le llamaron sus familiares y amigos desde

sus años de juventud, nació en la ciudad de Chilecito en el seno de una familia sencilla y muy querida por los vecinos de la comunidad chilecitera.

Que gracias a su constancia y pasión por el Derecho se recibió de procurador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y más tarde alcanzó el título de abogado en el mes de marzo del año 1973.

Que habiendo abrazado la profesión de abogado, llevó adelante diez años de ejercicio en su estudio jurídico de calle 9 de Julio en la ciudad de Chilecito. También se desempeñó como asesor letrado en los siguientes organismos: en la Municipalidad de esa Ciudad (1973-1976); en el Ministerio de Trabajo de la Nación - Delegación Chilecito (1974-1976); en los sindicatos de SOEVA y FOEVA de Chilecito (1974-1978); en la Cooperativa. Chicofrut (1974-1977); en el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación (1978-1981) y en la Cooperativa Nacarí (1978-1983).

Que desde sus años de juventud militó con pasión y entusiasmo en las filas del Peronismo, y en junio del año 1983 ganó la elección interna en el Partido Justicialista como candidato a presidente de la Junta Departamental, ejerciendo esa función hasta noviembre del año 2022.

Que fue elegido por la voluntad del pueblo de Chilecito en cuatro oportunidades para ejercer el cargo de intendente municipal: entre los años 1983 y 1987; entre 1993 y 1995; y entre 2007 y 2015.

Que también fue ungido en cuatro ocasiones por la voluntad del pueblo de Chilecito para desempeñarse en el cargo de diputado provincial entre los años 1989 y 1993; entre 1997 y 2001; y entre 2015 y 2023.

Que en su primer mandato como diputado fue presidente del Jurado de Concurso para la designación de jueces y magistrados de la justicia. También en su primera gestión se desempeñó como presidente de la Sala de Sentencia en el primer juicio político de la provincia de La Rioja, que culminó con la destitución de dos jueces de la jurisdicción de Chamental.

Que desde el año 1987 hasta 1989 se desempeñó como asesor de la Convención Constituyente Municipal de Los Sauces, Sanagasta, Villa Unión, Villa Castelli y Malanzán.

Que es autor del texto de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Chilecito, presentada en la Convención Constituyente Municipal.

Que fue convencional constituyente en tres oportunidades: dos provinciales y una nacional; en la primera Convención fue diputado constituyente provincial, donde se desempeñó como vicepresidente primero de la misma y como presidente de la Comisión de Régimen Municipal, desde el mes de diciembre del año 1985 hasta agosto de 1986. Formó parte de la segunda Convención Provincial, cuyas reformas se llevaron a cabo en el año 1998. Por último, fue electo Convencional Nacional en el mes de marzo del año 1994, y se desempeñó como tal en la provincia de

Santa Fe desde el mes de mayo hasta agosto de ese mismo año, integrando la Comisión de Régimen Municipal, y presentando en dicha Convención trece proyectos relacionados a esa materia.

Que “Nene” siempre tuvo las puertas de su casa abiertas, no sólo para reuniones políticas, sino también para contener a estudiantes, vecinos y vecinas. Su historia está tejida con los hilos de la solidaridad, la escucha y la acción.

Que como político y persona es un ejemplo real de entrega y amor por su gente, y aunque hoy no ocupe un cargo, sigue aportando ideas, propuestas y gestos concretos por el bienestar de su pueblo. Esa vocación no se apaga, porque eligió la política como una forma de transformar realidades, pero también como una forma de vivir.

Que toda la tarea que desarrolló en la política la entendió como un servicio al pueblo, que debe cumplirse con vocación, entrega y sacrificio.

Que esta Cámara de Diputados se enorgullece de poner en valor, destacar, reconocer y difundir la vida y obra de una personalidad que tanto entregó a la política riojana y a la función pública en los distintos lugares que le tocó ocupar, convirtiéndose en un paradigma para las nuevas generaciones por los valores que transmitió y transmite.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al **Dr. Nicolás Lázar Fonzalida**, por su destacada trayectoria política, su militancia en las filas del Partido Justicialista y su permanente compromiso con el desarrollo socioeconómico de su Chilecito natal y de toda nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

D E C R E T O N° 29/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Continuamos con el Orden del Día, Diputado Pérez Cristian Eduardo.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Muchas gracias. Bueno, en función de lo acordado en Labor Parlamentaria el día de ayer, señora Presidenta, es que voy a solicitar se traten sobre tablas los puntos acordados y que pasen a su respectiva

comisión aquellos que también han sido así dispuestos en la comisión de Labor Parlamentaria. Voy a hacer lectura de cuáles son los puntos que se van a tratar sobre tablas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, Diputado Pérez Cristian Eduardo.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: El 5.1, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.12, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23, 5.25, 5.26, 5.32, 5.34, 5.36, 5.40, 5.41; 5.43; 5.44; 5.46; 5.47; 5.48; 5.51; 5.55; 5.56; 5.57; 5.59; 5.62; 5.64; 5.65; 5.69; 5.70; 5.73; 5.74; 5.76; 5.80; 5.82; 5.88; 5.89; 5.90; 5.91; 5.92; 5.93 y 5.94.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, diputados, son todas las declaraciones de interés que anoche en Labor Parlamentaria estuvimos trabajando. Si hay alguien que va hacer uso de la palabra en algún punto en particular, por favor me lo hace saber para poder anotarlo. Sí, Diputado Romero.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: En el 5.17, señora Presidente.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien ¿Alguien más, en alguna otra declaración? Vamos entonces, Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Sobre el punto 5.93, Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ¿Alguien más? Diputada Silvia.

DIPUTADA FLORES, S. R.: Sobre el punto 5.71.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.71 ¿No? Muy bien antes de la votación 5.76...Diputada Flores, el punto 5.71 es una Minuta de Comunicación me dicen, o sea, que eso pasa a comisión, ¿sabe?, okay. Vamos a empezar entonces, según el orden por el punto 5.17, lo vamos a leer por Secretaria.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-0055/26 –DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio ante la Resolución N° 28/2026 emitida por el Gobierno Nacional –Quita de subsidios destinados a viajes de largas distancias para personas discapacitadas.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Romero, tiene la palabra.

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Buenas tardes señora Presidente, señores diputados. Más que nada tomo la palabra por el proyecto que quiere repudiar la decisión del Gobierno Nacional sobre el Transporte, y quiero hablarle directamente a los riojanos, a Doña Rosa que espera el colectivo en el sol, a Don Pedro que nos está escuchando en la trasmisión, porque en este debate no se debe confundir con

el relato. Vamos a decir la verdad. A nadie le sacaron el derecho de viajar gratis, el pase libre para las personas con discapacidad está vigente por la Ley Nacional. Ninguna Resolución le puede sacar este derecho, ningún gobierno puede hacerlo y este gobierno tampoco lo hizo.

Entonces ¿Qué es lo que cambio? Lo que cambio es quien le paga al Estado, durante años las empresas tuvieron las tarifas congeladas por el Estado y como no ganaban plata, el Estado les pagaba un subsidio extra por cada pasaje otorgado, pero ahora las tarifas se liberaron y las empresas cobran lo que vale el pasaje, como ahora ganan bien y tienen sus números en orden, la Nación básicamente les dijo: “Señores ahora que pueden pagar el costo de estos pasajes gratuitos, ya el Estado no les tiene que seguir subsidiando, regalándoles plata de los impuestos”. Se terminó básicamente el subsidio a los empresarios, no el derecho de la gente, la obligación de llevar gratis a quienes lo necesitan, sigue firme y si una empresa se niega, la CNRT la puede multar y sancionar.

La diferencia es simple, acá el modelo que proponemos pone al usuario en el centro, el otro puso la caja en el centro, yo me pregunto con genuino asombro, ¿Desde cuándo les importa los pasajes? Vayan a ver la terminal de la Capital, techos caídos, baches en la entrada, en el interior de pueblos que directamente no tienen terminal ni una garita tienen y nos vienen a pedir que repudiamos a Nación.

Este Bloque no va a votar a favor de usar los más vulnerables como un escudo

político, para una disputa política entre el Estado Nacional y el Estado Provincial. El derecho de las personas con discapacidad está garantizado por la ley, nadie lo tocó y el verdadero problema de transporte de La Rioja no vino de afuera, viene de años de abandono local y de fondos mal usados.

Quiero llevarle tranquilidad a la gente y certeza a todas las familias riojanas, su derecho está garantizado sigue vigente y nadie se lo va a quitar, muchísimas gracias señora Presidente.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias diputado. Lo que sí, diputado recuerde que para leer, usted tiene que pedir autorización, sabe, cuando trae un escrito armadito tiene que pedir autorización. Vamos a continuar, punto...o sea que deja para ser clara en la moción es la abstención en ese punto del punto 5.17. ¿Sí? del bloque, ¿Así es?

DIPUTADO ROMERO, JORGE F.: Negativo en el bloque.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Negativo, okey, perfecto. Muy bien. Queda constancia de lo mismo. Pasamos al punto 5.76, Diputado Marcelo del Moral, tiene la palabra.

Punto 5.76

EXpte. 18-A-00423/26 –DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la ola de cesantías, masivas e inminentes despidos de empleados que está pa-

deciendo el 24° Distrito de Vialidad Nacional en la provincia de La Rioja, por parte del gobierno libertario de Javier Milei.-

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:

Gracias Presidenta, buenas noches. Una vez más, vemos el ataque desde el Gobierno Nacional hacia los trabajadores y en este caso vemos el ataque hacia los empleados de Vialidad de la Nación, donde a muchos los obligan a hacer un Retiro Voluntario y en este caso en la Provincia de La Rioja, que no cuenta con más de 106 empleados, 40 de ellos muchos se acogieron al beneficio de la jubilación y otros obligados al Retiro Voluntario, esto implica que acá en nuestra provincia contamos con más de dos mil kilómetros de Ruta Nacional. Entonces, los que recorremos la provincia, los que andamos por el interior vemos día a día que las Rutas Nacionales se van deteriorando y en esto desde el Bloque Justicialista, desde esta Cámara, vamos a acompañar y repudiar siempre que atenten contra la clase trabajadora y en este caso con los empleados de Vialidad de la Nación.

Vaya nuestra solidaridad para los empleados de Vialidad de la Nación, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Del Moral, Diputada Claudia López, tiene la palabra.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: Buenas noches a todos. Indudablemente, estamos en una provincia negada a todo,

porque estas son medidas nuevas, representan un cambio de paradigma y, técnicamente, no se quieren acoger ni buscar concesiones, ya que les han devuelto a los gobernadores facultades federales para que puedan disponer.

Entiendo lo que dice y realmente empatico con los empleados de Vialidad, porque a nadie le gusta perder su trabajo.

Pero, de la misma manera en que habló el diputado, me gustaría que también empatice con los empleados de la provincia; que vea la forma de aclarar la situación de las sumas que perciben en negro y lo que se les paga por hijo equivale prácticamente al valor de una cabeza de ajo.

De la misma manera, le digo al diputado: gracias. Gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias diputada. Diputado Ruiz, tiene la palabra.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Solamente una cosa Presidenta, no vamos a entrar a echarnos culpas, pedirles a los diputados preopinantes que en vez de criticar las políticas de estado cercanas a la gente que practica nuestro gobierno de la provincia, nos ayuden a gestionar los fondos que Nación le debe a La Rioja, para que podamos aumentarles el sueldo a nuestros trabajadores. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias. Si nadie más

va a hacer uso de la palabra en este tema. Diputada Andrea Juárez, y después tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Muy buenas noches a todos.

Sí, bueno, en cuanto a la referencia de colaborarles en la gestión, claramente sí estamos predispuestos a colaborar en la gestión de aquello que se merece y le corresponde al pueblo de La Rioja.

Pero realmente los invito a que, en lugar de estar trabajando meramente en repudios y beneplácitos respecto de la gestión nacional, nos acerquemos a ella promoviendo la transparencia en la gestión y la buena administración.

Hoy hablamos y repudiamos lo que está pasando con los empleados de Vialidad Nacional. Sin embargo, desde la gestión nacional se viene avanzando hacia una política orientada a la buena administración, a una administración eficiente que permita prosperar, y no a seguir utilizando las instituciones como meras cajas políticas.

Así que sí, vamos a colaborar en la gestión, en la medida en que la transparencia se efectivice y se haga concreta.

Y dejemos de olvidar que el sueldo de los empleados públicos provinciales -de quienes realmente deben ocuparse- hoy es precario, magro y negro, en muchos casos, compuesto por sumas no remunerativas. Como ya lo he mencionado en otra oportunidad, esos salarios se han transformado prácticamente en meros subsidios.

Desde allí surge nuestro repudio y también nuestra más sincera intención de acompañar para que, en el futuro, nuestra provincia pueda salir adelante con las políticas que la gente necesita.

No más "chachos". ¡Basta de chachos! Basta de repudios. Que el trabajo de esta Cámara invite a trabajar desde la transparencia, que invite a trabajar con políticas de Estado que ayuda a que la gente deje de estar necesitando acercarse a los políticos de turno, para pedir lo que realmente se merece.

Sería muy importante hoy, que vemos una obra social totalmente desfinanciada, que cada vez que presentemos un proyecto pensemos en por qué no ir blanqueando el sueldo del empleado público provincial, que tiene la mayor parte de su sueldo en negro. Eso sí es repudiable, eso sí es un acto nefasto de mala administración. Entonces me parece que en vez de repudio, dejemos de lado la hipocresía y nos pongamos a trabajar en lo que corresponde.

Blanqueen el sueldo de los riojanos para que el porcentaje que le corresponde que vaya a la gente, vaya...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Disculpe, vamos al tema.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Y está relacionado...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: No está relacionado, estamos tratando el tema de vialidad.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Porque se trata todo el tiempo de repudiar las políticas de Estado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vialidad, vialidad.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Así que nos concentramos en la política provincial y no en la nacional. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Es que el tema que estamos tratando es Nacional. Vialidad, vialidad.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: Por eso.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Vicegobernadora. No pensaba hacer ninguna intervención. Más que nada queríamos, por supuesto, más allá de las expresiones de cada uno de los diputados de los proyectos presentados, queríamos que esta noche sea más que nada de celebración, de poder agasajar a un gran hombre de la política, riojana, chilecoteño, como lo es el Doctor Lázaro Fonzalida.

Pero hay cuestiones que no las podemos dejar pasar por alto y más que nada me refiero a dejarnos engañar, desviando la atención en temas que por allí son superficiales o que nos quieren cambiar el

relato de lo que está pasando en la Argentina y no hacerse cargo de lo que está generando el Gobierno Nacional a cada una de las provincias. Y no es únicamente a La Rioja, es al conjunto de las provincias argentinas.

Escuché una defensa o justificando el voto negativo a esta declaración de repudio por la quita de los subsidios al transporte de larga distancia para personas con discapacidad, pacientes oncológicos o trasplantados. Y se mezcla como diciendo, en algún momento se dijo que como iban a cobrar más, podían pagarse sus pasajes, podían hacerse cargo del traslado. Si bien es un derecho de estas personas que se quite el subsidio de parte del gobierno nacional a las empresas que son las que otorgan esos pasajes gratuitos, es seguir ajustando más a aquellos que generan empleo en la República Argentina, es seguir ajustando más a las empresas de transporte que es cierto están obligados, porque es un derecho de estas personas poder disponer de los pasajes gratuitos de larga distancia.

Pero todos sabemos lo que está pasando, todos sabemos lo que está pasando en la Argentina con la recesión económica, con el ajuste de las empresas, con el aumento del combustible a esas empresas de transporte que cada día les cuesta más sostener el servicio. Hoy ya no viajan por colectivos que no se dan cuenta cómo han mermado los pasajeros en las empresas y si se han reunido con alguna cámara empresarial, con algún empresario de transporte para saber cómo

mo están atravesando esta situación económica de la Argentina. Es cuando más tenemos que estar al lado de la gente. Y esto no es de ahora, este subsidio se retiró por el Decreto 28/26 de este año.

Pero desde el 2024 o fines del 2023, venimos observando quitas de subsidios a la clase trabajadora. Venimos observando la quita de subsidios a las personas más vulnerables, a los niños, a los discapacitados, a los abuelos. Medidas económicas que están desbastando a la sociedad argentina de la clase más baja. Por el contrario, se están otorgando beneficios y exenciones impositivas a las clases más altas. Eso es lo que está pasando en la Argentina, no desviamos la atención en cosas superficiales o diciendo que ahora se cobra mejor. Yo quisiera saber ¿quién es el que cobra mejor en la Argentina? Adorni seguramente, por lo que hemos vivido en este último tiempo.

Y si quieren colaborar con el gobierno provincial, yo lo vengo diciendo desde diciembre del 2023, desde el 10 de diciembre del 2023, si quieren colaborar con el Gobierno Provincial, que ayuden a recuperar los fondos extra coparticipables que desde aquel entonces no llegan a La Rioja. Y así va a haber aumentos para los empleados públicos, así va a haber mayores beneficios para los riojanos y riojanas. Así va a haber la posibilidad de que una obra social funcione un poco mejor. Pero si no llegan los recursos que no manda el Presidente de la Nación, que no manda el Ministro de Economía de la Nación, es muy difícil que un gobernador con las manos atadas pueda hacer magia en ésta

provincia que es la más pobre de la República Argentina.

Por eso, señora Presidenta, quiero ratificar y adelantar mi voto positivo a la declaración por los empleados de Vialidad Nacional, que con mucho temor se han llegado a la Cámara a hacer notar la preocupación, los aprietes que sufren, las amenazas, la persecución, buscando la desvinculación de sus empleados públicos nacionales de Vialidad Nacional.

Y por supuesto, adelantar mi voto positivo también a esta declaración de repudio, por la quita de los subsidios a las empresas de transporte para otorgar gratuitamente los pasajes de larga distancia a personas con discapacidad, pacientes oncológicas y trasplantadas de la República Argentina, no únicamente de La Rioja. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputado Pérez. Diputada López tiene la palabra y después Diputada Rodríguez.

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: El voto negativo en el repudio de la gente de Vialidad y, también un poco en base a lo que expresó el diputado preopinante respecto a los subsidios de Nación.

Yo creo que la palabra subsidio debería de sacarse de la boca. Las empresas que dan los boletos para discapacitados, ellas tienen que timbrar del boleto para que se lo devuelvan.

Nación tiene un programa que te devuelven, pero tiene que ser en tiempo y forma, porque cuando vos te olvidaste un

boleto tenés que pagar impuestos. En la provincia adhirió a las leyes de discapacidad y no le están devolviendo a las empresas riojanas.

Empezó en la medida que sigamos usando subsidios y que el empresario no pueda cobrar lo que vale su servicio, por supuesto, que vamos a tener empresas quebradas, tienen que pagarse en tiempo y forma. El empresario tiene que pagar el 931, el IVA disculpa...

-Ingresó al Recinto el señor Diputado Molina Gómez Diego Alejandro-

DIPUTADA LÓPEZ, CLAUDIA C.: ...el IVA tiene que pagar los empleados. Es un costo fijo y esos pasajes les quiero decir, que el discapacitado no paga en base a la apertura para que hagan, aumente los boletos, para que hagan las rutas libres. La terminamos pagando el resto, porque somos solidarios, porque la empresa, lo que no cobra y lo tiene que cargar, somos solidarios, todos los demás que pagan el boleto. Nada más que eso, le quería decir.

Yo quisiera que podamos ver, y con el diputado preopinante, ver qué se hace también con el transporte de La Rioja.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada López. Diputada Gabriela Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos. Pobres los riojanos, Presidenta, porque lamentablemente estar en

este Recinto donde todos somos representantes, cada uno de nuestros Departamentos y sobre todo los que somos del interior, asistiendo justamente a algo que es vacío, que es vacío este debate, porque no hay solución ni para las personas que tienen que viajar con problemas de discapacidad, ni tampoco vamos a solucionar el problema y, por supuesto, desde ya desde el Bloque del radicalismo, la solidaridad, con cualquier, con cualquier trabajador que esté por perder su trabajo o esté amenazado en esa situación.

Digo, lamentablemente, pobres nosotros los riojanos y el interior, sobre todo, porque veo que hay una discusión entre nación y provincia y la gente con discapacidad está a la deriva, porque justamente, bueno, qué nación, qué provincia, qué las competencias delegadas, y lamentablemente son proyectos de declaración, ya sea de declaración o de repudio, y ¿sabe qué, Presidenta? No le estamos solucionando desde este órgano, que es tan importante de la provincia estas cuestiones a los riojanos, porque con repudiar tampoco y en esta cuestión de que por ahí nos vamos de tema, porque el tema es con respecto a estos trabajadores que están en esta situación y con la gente del otro proyecto que han hablado sobre la quita de los subsidios.

Creo que es necesario que tengamos más responsabilidad todos los legisladores aquí, porque tenemos el tiempo suficiente, porque para ser legislador tenemos que tener esa vocación pública de conocer nuestras instituciones, de cami-

nar nuestros territorios, de estar al lado de la gente, porque asistimos, y sobre todo los que somos del interior, asistimos permanentemente a shows, a shows mediáticos, que vienen acá con el videíto, después se corta ese videíto y la gente consume cualquier cosa, porque acá con estos dos proyectos no le estamos solucionando a la gente que tiene discapacidad y que viaja en transporte el problema, y tampoco le solucionamos el problema a los trabajadores de vialidad.

Creo que todos los legisladores tienen que asumir, debemos asumir la responsabilidad, y si nos ponemos a ver en este Orden del Día, Presidenta, espere, disculpe, trece fojas tiene nuestro Orden del Día, y tendríamos que ponernos a ver cuáles son los proyectos de ley, cuál es la sustancia de cada uno de los proyectos de los Bloques, y en base a eso, en base a qué le estamos solucionando la vida a los riojanos, para poder hablar, porque sí, es muy fácil hablar del problema de la obra social, de los precarizados, pero si no estamos trabajando en consecuencia de nada.

Miremos los proyectos, es más, hay un proyecto del cual se ha presentado ahora, que ha pasado a comisión, no está para el tratamiento en esta Sesión de que justamente para poner un poco más de responsabilidad en el trabajo y en la labor que tenemos como funcionario público, porque si acá se paga una dieta, si nosotros cobramos un sueldo, cobramos una dieta, no es únicamente para que hacer un videíto y después irnos y olvidarnos de la situación de los riojanos, Presidenta.

Hay un proyecto que ahora se ha presentado, que es de la autoría de mi Bloque, para el que no venga a trabajar, para el que no venga a las sesiones, o que venga 5 minutos o se vaya, o el que vaya y aparezca 2 minutos sin pantalla en comisión. Entonces todo esto está relacionado porque lo estoy uniendo a este tipo de proyectos vacíos, que no tienen sustancia, que no tienen contenido y como digo, pobres los riojanos, no le estamos resolviendo la situación de la gente con discapacidad y -por supuesto-, la solidaridad con esta gente y con cualquier, con cualquier precarizado, con cualquier trabajador, ya sea público o privado, que se encuentre en esta situación.

Nada más, gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz y después el Diputado Raúl Cabral para que podamos ir a la votación.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:

Gracias Presidenta. Bueno, primero -por supuesto-, adelantar mi voto favorable y expresar mi solidaridad con los trabajadores. Creo que todos acá estamos en una situación de privilegio y lo menos que podemos hacer es expresar nuestra solidaridad por el laburante, ¿no? Y en esto yo pensaba cuál habrá sido la respuesta de los libertarios, de la Libertad Avanza ante la inquietud de estos trabajadores.

Pensaba, los habrán mandado a mudar, como mandaron a mudar al Sur a los riojanos que perdían el trabajo, lo dijo un

diputado libertario en un medio de comunicación, los mandó a mudar, cara dura, porque llegó a la provincia de La Rioja buscando trabajo y encontró en nuestra Provincia trabajo y cobró sueldos públicos en nuestra Provincia.

Entonces digo, ¿cuál habrá sido la respuesta? Encima de una representación, que yo les quiero decir, la falta de idoneidad de uno de los diputados que integra el Bloque de la Libertad Avanza al momento de presentar proyectos acá en la Legislatura. Ayer, de hecho, en la Labor Parlamentaria, hemos bajado un proyecto que daba vergüenza, porque ni siquiera se ocupan de buscar un asesor.

Pobres sus compañeros de Bloque, porque estaban avergonzados. El mamarracho que presentan los representantes de la Libertad Avanza.

Entonces digo, ¿desde qué lugar ellos hoy construyen un relato? Que la verdad a mí no me preocupa, Presidenta, porque la realidad que viven la mayoría de los argentinos y las argentinas va a ubicar en donde tengan que ubicar a este modelo nacional, que vino a dejar a la Argentina en la ruina.

Así que simplemente reforzar mi mensaje, para esos trabajadores y que vamos a estar como estuvimos antes, como estamos, haciendo nuestro mayor esfuerzo desde nuestro Bloque Justicialista. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias. Diputado Raúl Cabral. Y con esto vuelvo a decir, damos por cerra-

do el debate para que podamos hacer la votación. Diputado Raúl Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos los presentes. Me alegra mucho que los miembros de la oposición estén muy preocupados por los salarios bajos de los trabajadores, imagínate cómo están los trabajadores que pierden todos los días su trabajo, toda la fuente de ingreso. Personas de más de veinte, treinta años de trabajo en organismos nacionales, cumpliendo, recorriendo todo el territorio de La Rioja, haciendo aportes técnicos, muchos de ellos, y que le digan un día, mira, no entra más nada, ningún ingreso a tu casa.

El Gobierno de La Rioja decidió, el Gobernador, sostener el empleo público cuando una de las propuestas de la oposición es eliminar puestos de trabajadores. Eliminarlos sin ningún plan. Porque no está mal la migración del sector público al sector privado, siempre y cuando hay un sector privado con posibilidades de absorber trabajadores.

¿Cuál es la situación del sector privado? Que todos los días cierra una empresa, acá. Acá en La Rioja, acá a media cuadra de la plaza, en Chilecito, en cualquier Departamento. O sea, no estamos en condiciones de hablar cualquier cosa sin tener una solución posible.

¿Cuál es la solución posible? Incrementemos los ingresos de la provincia. ¿Pero cuál fue la respuesta del Gobierno Nacional? Lo dijo el Presidente. “Los va-

mos a fundir a todos". ¿Lo dijo? ¿Cómo lo va a hacer? Le sacó los fondos a La Rioja utilizando un acuerdo respetado, incluso por el Presidente Macri, este gobierno no lo respetó. Con ese importe, que son miles de millones de dólares ya, podríamos estar resolviendo lo que ustedes mismos proponen, así que, me alegra que lo tengan en agenda, así lo trabajamos juntos y logramos restituirle a la Provincia los fondos que le corresponden.

Pero ese plan de fundir la provincia, también tiene que ver con encargarle cada vez más cosas a la provincia, por poco nos quieren encargar, que nos encarguemos de las rutas nacionales, cuando todos saben, y ustedes mismos se quejan, de que los Departamentos hacen lo imposible para poder trabajar un tema de bacheco.

Entonces hay que empezar a hablar con propiedad, con evidencia, con realidad. ¿De dónde está la realidad? En la gente. Si usted sale y camina por la calle, la gente te dice de todo. Entonces creo que ahí es la posibilidad de ayudar, de escuchar y, de todas maneras, nosotros a disposición siempre, que de hecho estamos un montón de dirigentes en nuestro partido, un montón de gente ayudando a la gente que no tiene para comer ni para curarse, esa es la situación de La Rioja. Así que bienvenido sean todas esas expresiones de deseo, que parecen que las podemos poner en algún plan de trabajo y van a contar con cada uno de nosotros.

Presidenta, pido que ponga a cerrar el debate y podamos votar.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner entonces a consideración las declaraciones de interés, que fueron mencionadas por el Diputado Cristian Pérez al inicio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobadas, con el voto negativo en el punto 5.17 y 5.76; 5.17 que hace referencia a la quita de los subsidios destinados a los viajes de larga distancia para las personas con discapacidad. Y punto 5.76, que hace referencia al repudio a la ola de cesantías masivas e inminentes despidos en el área de Vialidad Nacional. Con el voto negativo de la Libertad Avanza.

Punto 5.6

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La solicitud de declarar de Interés Provincial, al **Primer Torneo de JIU JITSU** del Norte Argentino; y,

CONSIDERANDO:

Que este certamen reviste especial importancia, debido a que será el primero de su tipo en la Región Norte del País, donde contará con la participación de delegaciones provenientes de las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán,

Santiago del Estero y de nuestra Provincia, siendo anfitriona.

Que en el mismo se espera, además de la concurrencia de competidores, entrenadores y sus respectivas familias, de la presencia de un público importante de otras provincias, lo que contribuirá significativamente al desarrollo deportivo y turístico de la nuestra.

Que es digno de destacar que, la práctica del Jiu Jitsu, es una disciplina que promueve valores fundamentales, como el respeto, la disciplina, la constancia y el autocontrol, favoreciendo el desarrollo físico integral, mejorando la coordinación, la resistencia y la confianza personal, siendo una herramienta valiosa para la formación de niños, jóvenes y adultos.

Que la organización de este evento estará a cargo del Sensei Diego Robledo y participará la categoría Junior Semestre, los cuales pertenecen a la Academia Cobra Team.

Que esta Cámara de Diputados destaca estos tipos de eventos deportivos, que sirven para crear lazos de amistad y promover la afición por la vida sana.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Primer Torneo de Jiu Jitsu** del Norte Argentino, que se desarrollará en nuestra Provincia, el día 11 de julio del corriente año y se llevará a cabo en las instalaciones del Polideportivo Evita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GONZALO DAVID BECERRA y LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 113/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.7

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Primera Jornada Provincial de Coaching - Tinkunaco de Coaches: Abierta al Mundo**, a realizarse el día 19 de septiembre en la Sala Roja de la Universidad Nacional de la Rioja - UNLaR-, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada jornada constituye una propuesta orientada al fortalecimiento del desarrollo humano, emocional y social, promoviendo espacios de aprendizaje, reflexión y crecimiento personal desde la perspectiva del coaching ontológico profesional, entendiendo a las personas como protagonistas activas de sus procesos de transformación y construcción colectiva. En este sentido, su propósito es generar un espacio de formación, reflexión y aprendizaje vivencial, promoviendo la conciencia emocional y la construcción de nuevas posibilidades personales y colectivas.

Que el evento convoca a coaches ontológicos profesionales, estudiantes, profesionales de distintas disciplinas y público en general, generando un ámbito de encuentro, intercambio de experiencias y construcción de saberes, favoreciendo el diálogo interdisciplinario y la participación comunitaria.

Que la presente iniciativa contempla talleres vivenciales, disertaciones y actividades participativas vinculadas a la gestión emocional, la construcción de vínculos saludables, la apreciatividad y el desarrollo de habilidades humanas.

Que los objetivos específicos de esta jornada son los de difundir herramientas del coaching ontológico profesional aplicadas a la vida cotidiana, promover la reflexión sobre la manera en que inter-

pretamos la realidad, incentivar a la reflexión sobre la manera en que interpretamos la realidad, fortalecer la conciencia sobre el valor del tiempo, los vínculos y las emociones, favorecer el desarrollo de habilidades emocionales y relacionales e impulsar acciones de compromiso y responsabilidad social.

Que cabe destacar que la jornada incorpora acciones solidarias y reconocimientos institucionales a aquellas personas e instituciones por su aporte e impacto positivo en la comunidad.

Que será una jornada presencial, participativa y experiencial, con dinámicas vivenciales, espacios reflexivos e intercambio grupal destinados a coaches ontológicos, profesionales de distintas disciplinas, estudiantes y público en general interesado en el desarrollo personal, bienestar emocional y habilidades humanas.

Que estará a cargo de la organización COPESI -Coaches Ontológicos Profesionales en Servicio Integral- cuyos integrantes son profesionales comprometidos con la generación de espacios de aprendizaje, transformación y servicio. Su propósito es promover el desarrollo humano y el bienestar integral mediante propuestas formativas, vivenciales y comunitarias, impulsando acciones con impacto positivo en la sociedad desde una mirada ética, colaborativa y profesional.

Que el “Tinkunaco de Coaches” busca consolidarse como un espacio pro-

vincial de encuentro, aprendizaje y construcción colectiva, articulando instituciones, profesionales y comunidad en torno al desarrollo humano y la transformación social. La jornada integra formación y compromiso comunitario, promoviendo acciones solidarias y fortaleciendo valores de participación, conciencia social y bienestar colectivo. Asimismo, el evento prevé la entrega de la distinción “Huella Transformadora”, reconocimiento destinado a personas e instituciones que generan impacto positivo en la comunidad.

Que en este sentido, resulta oportuno para esta Cámara de Diputados acompañar y reconocer a aquellas iniciativas que contribuyen a la formación integral de las personas, al fortalecimiento del tejido social y a la construcción de espacios de encuentro que fomenten la inclusión, el respeto, la cooperación y el desarrollo humano en nuestra Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la realización del evento **“Primera Jornada Provincial de Coaching - Tinkunaco de Coaches: Abierta al Mundo”**, por su relevante aporte al fortalecimiento del desarrollo humano, emocional y social, organizada por COPESI -Coaches Ontológicos

Profesionales en Servicio Integral-, a realizarse el día 19 de septiembre del corriente año, en la Sala Roja de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR).-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, FEDERICO SBIROLI y LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 114/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.8

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Peña “Abrazo Trashumante”**, organizada por la orquesta comunitaria “Enrique Angelelli”, a realizarse los días 13 y 14 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento se desarrolla en el marco de un encuentro cultural y comu-

nitario orientado de manera integral a promover espacios de memoria, solidaridad, participación y construcción colectiva a través de la música y las diversas expresiones populares.

Que la Peña “Trashumante” representa una valiosa manifestación del trabajo desarrollado por la Universidad de ese mismo nombre, logrando fortalecer de forma sustantiva las redes comunitarias, sociales y educativas en diversos puntos del País, impulsando a su vez iniciativas destinadas a convalidar la identidad cultural, la organización popular y el compromiso ético con las realidades de cada territorio.

Que en esta oportunidad, el encuentro llega a la provincia de La Rioja para hermanarse de modo directo con la Orquesta Comunitaria “Enrique Angelelli”, propiciando una edición profundamente solidaria y colectiva que propone generar espacios de activa participación y reflexión desde el arte, la música y la organización de base.

Que el “Abrazo Trashumante” propone dos jornadas que, unidas desde una mirada integradora y popular, buscan hacer justicia a las demandas históricas de nuestro pueblo, constituyéndose en un espacio de memoria viva, promoviendo valores de justicia social y compartiendo el calor, el encuentro y el genuino sentido de comunidad que la música y la cultura popular nos regalan.

Que la peña, la música y el abrazo continúan siendo expresiones genuinas de resistencia cultural, organización popular y encuentro comunitario, permitiendo

consolidar la identidad colectiva y reafirmar de manera categórica los valores de solidaridad, inclusión, participación social y compromiso mancomunado con la comunidad riojana.

Que en este marco, la Orquesta Comunitaria “Enrique Angelelli”, como institución organizadora local de la Peña “Abrazo Trashumante”, impulsa esta propuesta con el claro objetivo de fortalecer la actividad artística y cultural regional, promoviendo espacios de inclusión y generando oportunidades concretas para los artistas de la provincia y de la región del NOA.

Que asimismo, dentro de las actividades previstas, se llevará a cabo la presentación formal del libro “Memoria Circular”, del reconocido autor Roberto “Tato” Iglesias, sociólogo, educador popular y mentor fundador de la Universidad “Trashumante”, constituyendo un espacio propicio de reflexión, intercambio y recuperación de memorias colectivas que robustecen el espíritu comunitario y participativo.

Que la iniciativa convoca a artistas de La Rioja y de provincias vecinas, promoviendo la participación de músicos, bailarines, artesanos y emprendedores culturales, brindando oportunidades de crecimiento, visibilidad y expresión artística, al tiempo que fomenta valores de solidaridad, integración, identidad y pertenencia territorial.

Que a su vez, impulsa el intercambio cultural y contribuye de manera indirecta al desarrollo económico y turístico de la Provincia, dinamizando diversos

sectores y consolidándose como un espacio que celebra las raíces, la diversidad y el talento regional, en pos de afianzar el sentido de comunidad y la construcción colectiva.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al evento “**Abrazo Trashumante**”, organizado por la Orquesta Comunitaria “Enrique Angelelli”, a realizarse los días 13 y 14 de junio del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la labor de la Orquesta Comunitaria “Enrique Angelelli”, por su trayectoria y aporte a la promoción del arte musical, la creación de espacios comunitarios de acompañamiento e impulso para artistas de nuevas generaciones.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 115/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.9

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **evento deportivo “Ultra Trail Tres Quebrachos 2026”**, organizado por la Asociación Civil B&B Running Team, a llevarse a cabo entre los días 12 y 14 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital; por su aporte a la promoción del deporte de montaña, el turismo de aventura, la protección ambiental y el desarrollo turístico de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 116/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Provincial de Formación Juvenil “Democracia y Emancipación Social”**, organizado por la Universidad Popular La Rioja - Barrios de Pie, en reconocimiento a su labor de formación ciudadana, difusión de los derechos, garantías y responsabilidades constitucionales, y promoción de la participación activa de las juventudes riojanas en la vida pública provincial.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 117/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: Su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la Resolución N° 28/2026 del Gobierno Nacional, mediante la cual se eliminan las compensaciones económicas destinadas a las empresas de transporte automotor de larga distancia por la emisión de pasajes gratuitos para personas con discapacidad, personas trasplantadas y niños, niñas y adolescentes bajo tratamiento oncológico, derechos reconocidos por la legislación nacional vigente.-

SEGUNDO: Instar a las autoridades nacionales competentes a garantizar el efectivo cumplimiento de las leyes que amparan estos derechos, fortaleciendo los mecanismos de control y evitando cualquier tipo de restricción, limitación o dificultad en el acceso a los pasajes gratuitos por parte de los sectores alcanzados.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANIBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN Nº 118/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.18

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **Día del Periodista** en la República Argentina, que se celebra el 07 de junio de cada año en homenaje a la fundación del primer periódico patrio, La Gazeta de Buenos Ayres, creado por Mariano Moreno en el año 1810, y;

CONSIDERANDO:

Que el periodismo constituye uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se sostiene el sistema democrático, siendo el ejercicio libre, independiente y responsable de la profesión periodística

una condición sine qua non para el funcionamiento pleno de las instituciones republicanas.

Que los trabajadores y trabajadoras de prensa cumplen una función social de vital importancia al informar a la ciudadanía, fiscalizar el poder, dar voz a quienes no la tienen y contribuir a la creación de una opinión pública, informada y crítica.

Que en el contexto político y social que atraviesa actualmente la República Argentina, el periodismo enfrenta desafíos sin precedentes en la historia democrática reciente del País, toda vez que los discursos de estigmatización y hostigamiento hacia los comunicadores, impulsados desde el propio Poder Ejecutivo Nacional, representan una situación inédita en cualquier democracia del mundo occidental, constituyendo una amenaza directa al ecosistema informativo y al derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, plural e independiente.

Que resulta imposible concebir una democracia sana y robusta sin medios de comunicación libres, sin periodistas que puedan ejercer su profesión sin temor a represalias, sin el ejercicio pleno del periodismo crítico e investigativo, y sin el respeto irrestricto a la diversidad de voces e ideas que hacen a la pluralidad informativa.

Que, en este escenario de creciente hostilidad hacia la prensa, se torna

más urgente que nunca reafirmar el compromiso del Estado Provincial con la defensa de la libertad de prensa y de opinión como valores irrenunciables de la vida democrática.

Que la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), organización que agrupa a los sindicatos de periodistas, trabajadores de prensa y comunicadores de todo el territorio nacional, se encuentra actualmente abocada al proceso de elaboración de un nuevo Estatuto del Periodista Profesional, herramienta normativa destinada a actualizar y fortalecer los derechos laborales, sociales y profesionales de los comunicadores argentinos ante los nuevos desafíos que impone el escenario mediático contemporáneo.

Que este proceso de actualización estatutaria refleja la madurez organizativa del sector y su voluntad de avanzar en el reconocimiento pleno de sus derechos, lo cual merece el acompañamiento y el reconocimiento expreso de los poderes del Estado.

Que esta Cámara de Diputados, en su carácter de Cuerpo representativo del pueblo riojano, tiene la responsabilidad ética y política de manifestar su adhesión a la causa periodística y su apoyo a quienes, desde la profesión, sostienen cotidianamente el derecho social a la información.

Que es deber de esta Cámara elevar su voz en defensa de los derechos

de los comunicadores en un momento en el que el silenciamiento, la descalificación sistemática y el hostigamiento a la prensa se han instalado como prácticas del poder político nacional, desnaturalizando los principios básicos del Estado de Derecho y de la convivencia democrática.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la conmemoración del **Día del Periodista**, que se celebra el 07 de junio de cada año, en reconocimiento a la labor de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Provincia y de toda la República Argentina.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer y valorar el proceso de elaboración del nuevo Estatuto del Periodista Profesional, impulsado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), como un avance significativo en la consolidación de los derechos laborales y profesionales de los comunicadores argentinos.-

ARTÍCULO 3º.- Exhortar a los organismos del Estado Provincial y a los poderes públicos en general a garantizar condiciones de trabajo dignas, seguras e independientes para el ejercicio del periodismo, asegurando el pleno acceso a la información de interés público y la no interferencia en la labor periodística.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 119/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.19

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión**, que se conmemora anualmente el 04 de junio con el objeto de visibilizar, concientizar y reafirmar el compromiso de la Provincia en la prevención y erradicación de todo tipo de violencia, abuso y maltrato hacia las infancias y adolescencias.-

SEGUNDO: Invitar a los organismos públicos competentes, en articulación con las

instituciones educativas, sanitarias y de la sociedad civil, a intensificar durante esta jornada las actividades de difusión, jornadas de reflexión y talleres enfocados en la promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 120/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia, en el marco del “Día

Mundial del Medio Ambiente", que se celebra el 05 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Instar a que el Ministerio de Producción y Ambiente y la Secretaría de Ambiente de la Provincia, en articulación con los municipios departamentales, las instituciones educativas de todos los niveles y las organizaciones de la sociedad civil, profundicen las acciones destinadas a la preservación de los recursos naturales, la gestión integral de residuos y la mitigación del cambio climático.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ**.-

DECLARACIÓN N° 121/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.21

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia en el marco del **Día Nacional de la Seguridad Vial**, que se celebra el 10 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Promover, a través de los organismos competentes en materia de transporte, seguridad y salud, y en articulación con las instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y demás actores involucrados, acciones de educación y concientización vial, fortaleciendo el control de tránsito y la difusión de conductas responsables, con el fin de prevenir siniestros viales en el ámbito de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

DECLARACIÓN N° 122/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.22

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

Las actividades, jornadas de visibilización y campañas de sensibilización a desarrollarse en todo el territorio de la Provincia en conmemoración del **“Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez”**, que se celebra anualmente el 15 de junio, y;

CONSIDERANDO:

Que el abuso en la vejez es una problemática social y de salud pública multicausal que vulnera los derechos humanos fundamentales. No se manifiesta únicamente de forma física; abarca el maltrato psicológico, el abandono, la negligencia en los cuidados básicos, la violencia económica o patrimonial (como el manejo inconsulto de sus haberes o bienes) y el maltrato estructural o institucional. Esta desatención daña profundamente la integridad de la persona, acelerando el deterioro de sus funciones cognitivas, de sus destrezas motoras y de su desempeño ocupacional cotidiano, relegándola a una situación de aislamiento y vulnerabilidad extrema.

Que en el contexto de la Provincia, donde la transición demográfica muestra un incremento paulatino de la población de adultos mayores, tanto en los grandes centros urbanos como en las comunidades del interior departamental, esta temática exige un abordaje prioritario y con fuerte arraigo territorial. Nuestras perso-

nas mayores en los departamentos del interior muchas veces se enfrentan a barreras geográficas y de conectividad que dificultan el acceso directo a canales de denuncia o de asistencia integral, volviendo indispensable la presencia de redes de apoyo locales y comunitarias.

Que es fundamental desplazar el viejo paradigma asistencialista y pasivo de la vejez hacia el modelo del envejecimiento activo e integral. La vejez debe ser reconocida como una etapa de la vida colmada de potencialidades, donde se garantice el derecho a la autonomía, la participación social y el disfrute. Para ello, resulta clave fortalecer el rol de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), los nosocomios locales y los centros de jubilados de toda la Provincia, transformándolos en los primeros entornos de detección precoz de situaciones de vulnerabilidad o violencia.

Que la concientización debe ser un proceso activo y transgeneracional promoviendo espacios donde jóvenes e infantes interactúen con las personas mayores, fomentando sociedades más empáticas, derribando los prejuicios del “viejismo”, de este modo se reconoce el valor social de los adultos mayores como pilares de nuestra historia, portadores de saberes e identidad riojana.

Que esta Cámara de Diputados reafirma su compromiso ético en la protección integral de la ancianidad, garantizando que envejecer en La Rioja es sinónimo de dignidad, seguridad, respeto y pleno ejercicio de derechos.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen se realicen en nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez**, que se celebra el 15 de junio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Instar al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección Provincial para el Adulto Mayor (o el organismo competente que corresponda) a que, en articulación con los municipios, los centros de jubilados, las instituciones educativas y las organizaciones de la sociedad civil, intensifiquen las acciones destinadas a la prevención del maltrato, a la promoción de un envejecimiento activo y al pleno respeto de los derechos de las personas mayores.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 123/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.23

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La realización de las actividades, campañas de colecta externa y jornadas de concientización a desarrollarse en el territorio de nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial del Donante de Sangre**, que se celebra el 14 de junio de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que es una fecha instituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el doble objetivo de concienciar a la población sobre la necesidad de disponer de sangre y productos sanguíneos seguros para transfusiones, y de agradecer a los donantes voluntarios y no remunerados su valioso gesto que permite salvar vidas de manera cotidiana.

Que la conmemoración de este día cobra un sentido de urgencia y relevancia estratégica insoslayable dentro de La Rioja. La sangre humana es un recurso terapéutico insustituible; no se puede fabricar ni comprar, por lo que la única vía

disponible para abastecer a nuestro sistema sanitario es el acto solidario de la donación. Disponer de un stock óptimo y seguro de componentes sanguíneos es el pilar que sostiene las intervenciones de alta complejidad, la atención de emergencias viales, los tratamientos oncológicos, las cirugías programadas y la asistencia materno infantil en los efectores públicos y privados de nuestra Provincia.

Que tradicionalmente, los bancos de sangre han dependido del modelo de "donación por reposición", en el cual los ciudadanos concurren a donar bajo la presión de una urgencia familiar o médica. El sistema de salud moderno, sin embargo, exige una transición definitiva hacia el modelo de donantes voluntarios, altruistas y habituales. Un donante habitual es aquel que asiste de forma regular y planificada, convirtiéndose en el eslabón más seguro de la cadena transfusional, ya que se somete a controles periódicos y dona con plena conciencia de su estado de salud, libre de las tensiones del momento.

Que, en el contexto geográfico de nuestra Provincia, caracterizado por grandes extensiones territoriales que separan a las localidades del interior de los centros de mayor complejidad en la capital, se vuelve imperioso descentralizar las políticas de captación de donantes.

Que esta Cámara de Diputados promueve la donación de sangre, acto que une a toda la comunidad, como así

también destaca el inalcanzable labor de los agentes de salud de toda la red sanitaria riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial del Donante de Sangre**, que se celebra el 14 de junio de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Instar al Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia a que, en articulación con los municipios, las instituciones educativas de todos los niveles y las organizaciones de las fuerzas de seguridad y sociedad civil, intensifique las acciones destinadas a fomentar la donación de sangre voluntaria, altruista y habitual.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 124/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.25

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El desarrollo del **Newcom** como una disciplina fundamental para el bienestar integral, la salud pública y la inclusión activa de las personas mayores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Newcom posee una regla matriz que lo vuelve único y accesible: la pelota no se golpea, sino que se atrapa y se lanza. Al carecer de contacto físico directo entre los participantes y evitar los impactos bruscos se configura como una actividad física de altísima seguridad, minimizando el riesgo de lesiones y adaptándose perfectamente a las necesidades biológicas de los adultos mayores de 40, 50, 60 y más de 68 años, en categorías tanto femeninas como mixtas.

Que los beneficios de esta disciplina trascienden largamente lo estrictamente deportivo, impactando de manera directa en la salud pública bajo una premisa que los propios jugadores han adoptado como bandera.

Que su práctica regular fortalece el sistema inmunológico, mejora la capacidad cardiovascular y la movilidad. Paralelamente, actúa como un potente dinamizador emocional, reduciendo significativamente los niveles de estrés, la ansiedad y los cuadros de depresión. En muchos casos documentados, ha funcionado como un coadyuvante terapéutico que disminuye la dependencia de fármacos.

Que frente al aislamiento que a veces sufren las personas mayores, el Newcom ofrece un espacio de pertenencia. El ya tradicional “tercer tiempo” fomenta la empatía, el compañerismo y la creación de redes de contención afectiva ante problemáticas familiares o personales.

Que se trata de una disciplina de bajo costo económico y un altísimo impacto social, volviéndola una herramienta de política pública deportiva sumamente eficiente y replicable en cada rincón de nuestra geografía riojana.

Que esta Cámara de Diputados apoya a aquellas disciplinas como el Newcom, que promueven una comunidad más sana, integrada y feliz.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la **práctica, promoción y desarrollo del Newcom** en todo el territorio de la Pro-

vincia, como una disciplina fundamental para el bienestar integral, la salud pública y la inclusión activa de las personas mayores.-

ARTÍCULO 2º.- Invitar a la Función Ejecutiva y a los municipios a que, a través de sus respectivas áreas de Deportes y Desarrollo Social, propicien el respaldo institucional necesario para la creación de espacios adecuados de entrenamiento, infraestructura adaptable y la capacitación de directores técnicos y árbitros especializados en esta disciplina.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ADA MARÍA BELÉN MORA, NATALIA NOELIA OROS y SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 125/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.26

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua**, que se celebran cada 13 de junio en la localidad de Las Jarillas, y;

CONSIDERANDO:

Que las fiestas patronales en los pequeños pueblos del interior de nuestra Provincia no son únicamente acontecimientos de índole religioso; constituyen el eje vertebrador de la vida comunitaria, social y cultural de sus habitantes. En Las Jarillas, la devoción a San Antonio de Padua ha sido transmitida de generación en generación, convirtiéndose en un pilar fundamental de su patrimonio intangible.

Que cada 13 de junio, la tranquilidad habitual de la localidad se transforma en un espacio de encuentro, fraternidad y celebración. Vecinos del pueblo, de parajes rurales aledaños y familias que por razones laborales o de estudio debieron migrar, regresan en esta fecha para renovar su fe y reencontrarse con sus raíces, generando un fuerte sentido de pertenencia.

Que la organización de las festividades patronales requiere de un trabajo previo de meses por parte de toda la comunidad. Desde el mantenimiento de la capilla, la preparación de la tradicional novena, hasta la logística de la procesión y las actividades recreativas posteriores, to-

do se realiza bajo la consigna de la cooperación y el esfuerzo mancomunado.

Que estas festividades suelen coronarse con la tradicional procesión por las calles del pueblo acompañando a la sagrada imagen, seguida de agrupaciones gauchas que rinden su homenaje y desfilan con orgullo. Posteriormente, la comunidad se reúne en celebraciones populares donde la música folclórica, las comidas típicas y las expresiones artísticas locales toman protagonismo, dinamizando también la economía social de la zona.

Que San Antonio de Padua, conocido como el santo de los milagros y el protector de las familias, congrega en Las Jarillas a una muestra viva de fe que merece ser respaldada y jerarquizada institucionalmente.

Que es deber de esta Cámara de Diputados visibilizar, proteger y fomentar las manifestaciones culturales de los pueblos del interior riojano. El desarraigo y la globalización imponen el desafío de resguardar estas tradiciones orales y espirituales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua**, que se llevarán a cabo el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de Las Jarillas, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

D E C L A R A C I Ó N N º 126/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **visita de San Nicolás de Bari, la cruz y las reliquias de los Beatos Mártires: Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera** al departamento General Juan Facundo Quiroga, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **ADA MARÍA BELÉN MORA.-**

DECLARACIÓN N° 127/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Conferencia denominada "**El Futuro del Trabajo ya está aquí. ¿Vas a Adaptarte... o vas a Liderarlo?**", a cargo del docente, investigador y conferencista Federico González, a llevarse a cabo el día 05 de junio del corriente año en la UNLaR - Sede Regional Villa Unión.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-**

DECLARACIÓN N° 128/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.36

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La realización de la **Cuarta Sesión del Parlamento Federal del Clima**, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio del corriente año, en la provincia de Córdoba. Este evento es un espacio clave para la colaboración legislativa y la cooperación interprovincial en temas ambientales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Federal del Clima es un foro institucional que fomenta el diálogo continuo entre las provincias argentinas. Fue con el objetivo de mejorar la coordinación legislativa, facilitar el intercambio de experiencias y construir consensos ante los retos ambientales actuales.

Que este espacio busca facilitar la articulación de iniciativas, realizar el análisis técnico sobre problemas relacionados con el ámbito climático y desarrollar una agenda

federal común basada en los principios de sostenibilidad, cooperación y responsabilidad hacia las futuras generaciones.

Que las ocho comisiones parlamentarias que forman parte de este ámbito federal están formalmente constituidas y llevan a cabo tareas de análisis, elaboración de propuestas y coordinación técnica sobre los diferentes ejes de la agenda ambiental nacional; subrayando la importancia de proteger los recursos naturales estratégicos y de forzar las políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Que el Parlamento Federal del Clima presenta una experiencia innovadora en el país, siendo el primer espacio parlamentario que se reúne de manera regular y exclusiva para tratar la agenda ambiental y climática desde una perspectiva federal, y que esta experiencia será presentada ante organismos internacionales relacionadas con la próxima Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP30), como un modelo de federalismo climático que podría replicarse en otras regiones del mundo.

Que es fundamental reconocer y apoyar aquellas iniciativas que fomentan la construcción de consensos, el fortalecimiento institucional y la creación de herramientas legislativas destinadas a asegurar un desarrollo sostenible para las generaciones futuras.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Cuarta Sesión del Parlamento Federal del Clima**, a realizarse los días 18 y 19 de junio de 2026 en la provincia de Córdoba, por constituir un ámbito de articulación federal destinado a promover el diálogo interprovincial, la cooperación legislativa y la construcción de consensos en materia de acción climática y desarrollo sostenible.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

DECLARACIÓN N° 129/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Obra Teatral Musical “Consadragas”,

protagonizada por los artistas riojanos Gustavo Díaz (Yanurix Yanurix), Fernando Castro Ortubia (La Menduca), Sebastián Arabel (Leevon Drag), Leo Moreno (León La Ion) y Joaquín Contreras (Zafiro Lux). La propuesta constituye una innovadora expresión artística que, a través del humor, la música y la sátira, promueve la reflexión sobre la diversidad, la inclusión, la salud mental, el respeto por las diferencias y la libertad de expresión. Asimismo, se destaca por poner en valor el talento de artistas riojanos y por contribuir al fortalecimiento de la cultura local mediante el arte como herramienta de encuentro, sensibilización y transformación social.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 130/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **II Fecha Provincial APLaR 2026**, organizada por la Escuela de Patinaje Artístico “Tirena Chiabrero”, a realizarse el día 11 de julio del corriente año, en las instalaciones del Sindicato del Plástico de esta ciudad Capital. Este evento deportivo reúne a patinadores y patinadoras de distintos puntos de la Provincia en las disciplinas libre, danza, escuela, style, free, dúo, cuarteto y show, constituyendo un espacio de competencia, formación, integración y promoción del patinaje artístico. Asimismo, fomenta valores fundamentales como el esfuerzo, la perseverancia, el compañerismo, la disciplina y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la práctica deportiva.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN Nº 131/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.43

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la “**Diplomatura en Inteligencia Artificial, Tecno-Neuro-Educativa**”, aprobada por la Resolución del Consejo D.D.A.C.E.F.y N. N° 157/25 del Departamento Académico de Ciencia Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ**.-

DECLARACIÓN N° 132/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.44

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La participación del **Colegio Secundario Agrotécnico de Villa Castelli en la Feria Científica Escolar y Coloquio Internacional Virtual con el proyecto “Diente de León: De Maleza Ignorada a Planta Medicinal Valorada”**, y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos de 3° Año “A” de la institución educativa son los únicos participantes de Argentina a nivel internacional.

Que el Colegio Secundario Agrotécnico impulsa y pone en valor la investigación sobre los beneficios de las plantas que crecen en nuestro entorno para innovar y promover el desarrollo local desde la escuela rural.

Que la Feria consistía también en un Coloquio Virtual Internacional, ya que participan docentes de distintos países como Chile, Argentina, República Democrática del Congo y México.

Que es menester de esta Cámara de Diputados reconocer el valioso esfuerzo de un pequeño departamento dentro de la Provincia, destacándose a nivel internacional.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la participación del Colegio Secundario Agrotécnico de Villa Castelli en la Feria Científica Escolar y Coloquio Internacional Virtual con el proyecto “Diente de León: De Maleza Ignorada a Planta Medicinal Valorada”.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 133/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.46

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La solicitud elevada por el Consejo Profesional de Ciencias Informáticas, solicitando se declare de Interés Provincial a la **Diplomatura Informática en Peritaje Forense**, dictada bajo aprobación del

Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada Diplomatura tendrá como finalidad capacitar a futuros Peritos Informáticos Forenses en todo lo relativo a la realización de una Pericia Informática. Se abordarán los temas legales que hacen propiamente a una pericia de ese tipo -realización de diferentes tipos de escritos, cédulas y oficios-, como así también y fundamentalmente, todo lo relacionado al software y hardware que el perito deberá utilizar.

Que ante la creciente actividad delictiva en lo relacionado a la informática (ciberdelitos) y la escasez de peritos especializados en la materia, la Diplomatura capacitará a los futuros egresados para cumplir con dicha profesión, máxime cuando el Código Penal Argentino registra gran cantidad de delitos que se asocian a la esfera de la informática.

Que los egresados de la Diplomatura serán pieza fundamental en la intervención en juicios, ya que en su rol de auxiliares de justicia, tendrán que asesorar a Jueces y Cámaras con sus informes periciales. También tendrán la posibilidad de intervenir, si las circunstancias así lo requieren, como peritos de parte.

Que esta Diplomatura está dirigida a todos aquellos profesionales informáticos egresados de distintas universidades, como así también a alumnos avanzados, profesionales en criminalística, profesio-

nales abogados, todas las fuerzas de seguridad a nivel provincial o federal y a todas aquellas personas que acrediten los conocimientos informáticos necesarios para cursarla en todo lo relativo al manejo de software y hardware.

Que esta Cuarta Cohorte de la Diplomatura, que ya está en desarrollo, busca capacitar a especialistas en la investigación de Delitos Informáticos, un campo que cada vez es más relevante en el ámbito judicial provincial y nacional.

Que esta Cámara de Diputados considera necesario darle visibilidad a esta instancia de capacitación que no solo forma profesionales en un área clave como el peritaje informático, sino que también fortalecerá las capacidades locales en Ciberseguridad y Justicia Digital.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Diplomatura Informática en Peritaje Forense**, dictada bajo aprobación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-**

DECLARACIÓN N° 134/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.47

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El **15º Encuentro Zonal Parlamento Juvenil y ESI 2026 “Todas Las Voces, Un Mismo Objetivo”**, a llevarse a cabo en el Colegio Secundario Agrotécnico “Dr. Carlos Saúl Menem” de la localidad de Villa Castelli, y;

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento Juvenil constituye un espacio de participación, diálogo y construcción democrática destinado a estudiantes del Nivel Secundario y Centros Educativos para Jóvenes y Adultos (CEJA) de Zona I, promoviendo el diálogo y el debate, consensuando y elevando propuestas sobre problemáticas educativas juveniles.

Que esta iniciativa fomenta el ejercicio de la ciudadanía activa, el pensamiento crítico y el compromiso de los jóvenes con su comunidad, fortaleciendo los valores democráticos y la participación responsable.

Que la Inclusión Educativa, Género, Participación Ciudadana, Jóvenes y Trabajo, Derechos Humanos, son los ejes fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

Que las conclusiones y propuestas surgidas de los encuentros zonales son elevadas al Parlamento Provincial, contribuyendo al fortalecimiento de las políticas públicas orientadas a las juventudes.

Que para esta Cámara de Diputados resulta oportuno reconocer y destacar este tipo de iniciativas que promueven la participación estudiantil, el debate respetuoso y la construcción colectiva de resoluciones problemáticas educativas y sociales.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **15º Encuentro Zonal Parlamento Juvenil y ESI 2026 “Todas Las Voces, Un Mismo Objetivo”**, a llevarse a cabo el día 26 de junio del corriente año, en el Colegio Secundario Agrotécnico “Dr. Carlos Saúl Menem” de la localidad de Villa Castelli, departamento Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 135/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.48

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El **16º Aniversario de la creación del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados de la Provincia**, que se conmemora el día 10 de junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Coro de Canto Popular fue creado mediante la Ley N° 9.002, sancionada en el año 2011, constituyéndose como un espacio de promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura riojana.

Que en la actualidad, el coro está integrado por 20 miembros y es dirigido por el profesor Andrés Flores, destacándose por su permanente compromiso con la actividad artística y cultural de la Provincia, habiendo obtenido importantes reconocimientos a nivel provincial.

Que la labor desarrollada por esta agrupación representa un valioso aporte al enriquecimiento cultural de nuestra comunidad, promoviendo la participación ciudadana el fortalecimiento de la identidad local y la difusión de las expresiones artísticas culturales.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora la trayectoria, dedicación y compromiso del coro, por lo que se considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **16º Aniversario del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados de la Provincia**, a celebrarse el 10 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 136/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **42º Aniversario de la Radio Municipal “Chilecito 99.3 MHz**, destacando su histórica trayectoria pionera en la radiodifusión del departamento y su rol esencial en la comunicación social y cultural. El citado Aniversario se celebrará el día 25 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Distinguir la reciente modernización de las instalaciones la cual optimiza su alcance y ratifica su compromiso con el servicio público de información.

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 137/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.55

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La presentación del libro del historiador y escritor riojano **Roberto Rojo**, referido a la historia y trascendencia del tango “**Caminito**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el escritor Roberto Rojo, reconocido por su vasta trayectoria en la investigación de nuestra historia federal y de las figuras de los caudillos riojanos, se ha dedicado en esta obra a desentrañar y reafirmar un dato fundamental: Si bien la melodía de “Caminito” (compuesta por Juan de Dios Filiberto) se asocia popularmente al barrio porteño de La Boca; su letra nació inspirada en un sendero real

de la localidad de Olta, departamento General Belgrano. El “Caminito” original es el antiguo sendero que unía el pueblo de Olta con Loma Blanca.

Que cuando Gabino Coria Peñaloza escribió en 1902 los versos “Desde que se fue la mujer que amo...”, lo hizo pensando en una joven riojana llamada María, de quien fue dolorosamente separado por la oposición de la familia de ella. Rojo rescata con maestría que este tango universal es, en su génesis, un poema profundamente riojano.

Que la obra detalla con precisión y rigor histórico cómo el dolor de ese romance trunco en tierras riojanas dio vida a los versos que hoy recorren el mundo, desmitificando la exclusividad porteña del tema y fortaleciendo el patrimonio inmaterial de nuestra Provincia. Al rescatar esta historia, Rojo no solo rinde homenaje a Coria Peñaloza, sino que hace justicia con la memoria cultural de los riojanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial y Cultural a la obra literaria e histórica del escritor e historiador riojano **Roberto Rojo**, referida a la verdadera historia y el origen riojano de la letra del tango “**Caminito**”, cuya autoría pertenece a Gabino Coria Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer la trascendencia de dicha obra, la cual fue presentada ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, representando un hito en la federalización de nuestra cultura y la defensa del patrimonio inmaterial de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- Destacar la labor de investigación de Roberto Rojo, quien a través de su pluma ha logrado documentar y difundir que el paisaje inspirador de uno de los tangos más famosos del mundo se encuentra en la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.** -

DECLARACIÓN Nº 138/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **338º Aniversario del distrito de Los Sarmientos**, que se celebra el día 23 de junio del corriente año, en reconocimiento a su aporte histórico, cultural, social y productivo al departamento Chilecito y a la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar el valor de la comunidad de Los Sarmientos y su permanente contribución al desarrollo regional, preservando las tradiciones y la identidad cultural.

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.**-

DECLARACIÓN Nº 139/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la localidad de Aicuña**, a celebrarse el día 24 de junio de cada año, en virtud de su invaluable aporte a la identidad histórica y al patrimonio antropológico de la región del Valle Del Bermejo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD y YAMIL DAVID SARRUF VALLEJO.-**

DECLARACIÓN N° 140/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Comparsa “Jararaka”** del departamento

Chilecito, por sus logros obtenidos en la copa Challenger en el 17º Encuentro Nacional e Internacional de Batucadas, Baterías y Pasistas realizado en la ciudad de Gualaguaychú.-

SEGUNDO: Destacar los 57 años de la trayectoria de la agrupación y su permanente aporte a la cultura, identidad y tradiciones de la Provincia.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 141/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.62

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **275º Aniversario del distrito Vichigasta**, que se celebra el día 22 de junio del corriente año, en reconocimiento a su aporte histórico, cultural, social y productivo al departamento Chilecito y a la Provincia.-

SEGUNDO: Destacar especialmente la importancia de Vichigasta como pilar de la producción vitivinícola y olivícola de la Región, actividad que fortalece el desarrollo económico y el arraigo de sus habitantes.-

TERECERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL y SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

DECLARACIÓN N° 142/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.64

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

Las celebraciones en el marco del **40º Aniversario de la creación del Club Social Rugby La Rioja**, y;

CONSIDERANDO:

Que el Club Social Rugby La Rioja surgió el 25 de mayo de 1986 como una extensión deportiva del histórico Club Social fundado en 1906, consolidándose con el tiempo como una de las instituciones deportivas más representativas de la Provincia y miembro activo de la Unión Andina de Rugby.

Que a lo largo de estos cuarenta años, el Club ha sostenido una importante tarea de formación deportiva y humana, contando actualmente con más de 200 socios, jugadores y dirigentes, y albergando todas las categorías reglamentadas por la Unión Argentina de Rugby, desde infantiles hasta planteles superiores femeninos y masculinos.

Que su aporte al deporte riojano se refleja tanto en sus logros institucionales como en la formación de destacados deportistas que han alcanzado representaciones provinciales y nacionales, entre ellos Brisa Trigo, Luciano González, Federico Torre, Bautista Fernández y Facundo Ortiz, quienes constituyen ejemplos del trabajo sostenido y comprometido de la institución.

Que esta Cámara de Diputados, considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **40º Aniversario del Club Social Rugby La Rioja**, a celebrarse el día 25 de mayo del corriente año, destacando su trayectoria deportiva, institucional y social en beneficio de la comunidad riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**. -

DECLARACIÓN N° 143/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.65

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La necesidad de reconocer post mortem a la obra pastoral del **Padre Luis Enrique Pradella** y a su invaluable aporte religioso y cultural para la comunidad del departamento Vinchina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Padre Pradella se destacó no solo por su labor religiosa, sino también por su permanente compromiso con el fortalecimiento de la identidad cultural y la preservación de la memoria histórica de la Región del Valle del Bermejo.

Que uno de sus mayores legados fue la creación y promoción del Museo Quyllur Ñan, espacio cultural que resguarda parte fundamental del patrimonio histórico y cultural del departamento.

Que la tarea impulsada por el Padre Luis Pradella permitió fortalecer el sentido de arraigo y valoración del patrimonio local, promoviendo además el interés educativo y turístico de la región.

Que este reconocimiento post mortem intenta honrar su memoria y expresar la gratitud de la comunidad hacia quien dedicó gran parte de su vida al bienestar y crecimiento de Vinchina.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la trayectoria y a la obra pastoral desarrollada por el **Padre Luis Enrique Pradella**, como reconocimiento post mortem a su invaluable aporte misionero, social, educativo y cultural al departamento Vinchina.-

ARTÍCULO 2º.- Reconocer especialmente su contribución a la creación y fortalecimiento del Museo Quyllur Ñan, como institución dedicada a la preservación del patrimonio histórico y cultural de la región.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 144/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.69

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los Espacios marítimos e insulares correspondientes**, conmemorado el 10 de junio de cada año, en reconocimiento a su tras-

cendencia histórica, política y cultural, reafirmando los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre dichos territorios.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 145/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.70

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el territorio de la Provincia en el marco del **Día Mundial contra el Trabajo Infantil**, conmemorado el 12 de junio de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 146/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.73

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la charla denominada **“Derribando Mitos sobre la Epilepsia en el Aula y otros Contextos”**, por su relevante aporte a la promoción de la salud, a llevarse a cabo el día 05 de junio del corriente año, en el Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima” de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECLARACIÓN N° 147/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.74

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

La Jornada “¿Cómo Reconocer un Trastorno Metabólico detrás de un Fenotipo Neuromuscular?” que se realizará en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta reviste una singular importancia para la comunidad médica, científica y académica de nuestra Provincia, en razón de que aborda una temática de creciente relevancia dentro de la medicina moderna: El diagnóstico, estudio y tratamiento de enfermedades metabólicas hereditarias que se manifiestan a través de signos y síntomas neuromusculares.

Que los denominados fenotipos neuromusculares comprenden un amplio

espectro de manifestaciones clínicas (como debilidad muscular, fatiga crónica, intolerancia al ejercicio, alteraciones motoras, dolor muscular y episodios recurrentes de rabdomiólisis) que suelen ser la manifestación inicial de patologías subyacentes de baja prevalencia y compleja identificación diagnóstica.

Que en este sentido, la detección temprana de los trastornos metabólicos representa un aspecto trascendental para la salud pública, toda vez que permite implementar tratamientos específicos en etapas iniciales, reducir complicaciones, prevenir secuelas irreversibles y mejorar sustancialmente la calidad y expectativa de vida de los pacientes. Por ello, resulta indispensable fortalecer la formación continua del recurso humano sanitario.

Que la inclusión de contenidos vinculados a la fisiología muscular, la rabdomiólisis pediátrica y los criterios para la indicación de estudios genéticos actualiza los conocimientos del personal de salud de acuerdo con los últimos avances de la medicina de precisión, acortando los tiempos diagnósticos y optimizando las estrategias terapéuticas.

Que la realización de esta jornada pone de manifiesto el compromiso de las instituciones organizadoras con la promoción del conocimiento científico y la investigación biomédica, consolidando a la Provincia como un espacio propicio para el desarrollo académico. Asimismo, la cooperación entre la UNLaR, el Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima” y el laboratorio Ultragenyx consti-

tuye un modelo de articulación institucional en beneficio de toda la comunidad.

Que finalmente, no puede soslayarse el impacto social, familiar y económico que generan estas patologías debido a los prolongados procesos diagnósticos que atraviesan las familias. Toda iniciativa destinada a optimizar estos procesos representa una inversión directa en la calidad de vida de la población y en el fortalecimiento del sistema de salud.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la jornada denominada “**¿Cómo Reconocer un Trastorno Metabólico Detrás de un Fenotipo Neuromuscular?**”, organizada por la Dra. María Belén Ramírez en conjunto con la Universidad Nacional de La Rioja, el Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima” y el laboratorio Ultragenyx, a realizarse el día 12 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyec-

to presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECLARACIÓN N° 148/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.76

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Expresar su más enérgico rechazo y repudio ante la reciente ola de cesantías masivas y los inminentes despidos de trabajadores, como así también al impacto del ajuste presupuestario sobre el mantenimiento de la red vial que afecta el 24° Distrito de Vialidad Nacional en La Rioja, como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.-

SEGUNDO: Manifestar la preocupación por el ajuste presupuestario nacional que derivó en la desvinculación de 27 trabajadores riojanos y amenaza con nuevos recortes que paralizarían el mantenimiento de más de 2.000 kilómetros de rutas provinciales. La medida responde a un fuerte recorte aplicado desde el Gobierno

Nacional, que confirmó más de 1.400 desvinculaciones en Vialidad Nacional a nivel país entre fines de 2023 y abril de 2026.-

TERCERO: Alertar a la sociedad riojana sobre las consecuencias que podría generar la aplicación del Decreto Nacional N° 253, mediante el cual se habilita a las provincias a asumir la gestión de las rutas nacionales, una medida que se considera una “trampa” financiera, ya que el Gobierno Provincial podría enfrentar dificultades para absorber costos de mantenimiento que actualmente desatiende el Gobierno Nacional. La situación ya es crítica en la Ruta N° 79, donde las reparaciones son inviables en estas circunstancias.-

CUARTO: Solicitar la conformación de una mesa de diálogo y debate con representantes del Sindicato de Trabajadores Viales de los distritos de Vialidad Nacional del Norte Grande para el próximo Parlamento.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 149/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.80

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Capacitación: **“Intervención Inclusiva en la Vía Pública: Abordaje de Personas con Discapacidad”**, dirigida a las Fuerzas de Seguridad, Tránsito y Defensa Civil, dictada y disertada por la Lic. Valeria Fuentes a través de su academia **“Un Ritmo Diferente Vale”**; destinada a brindar herramientas teórico prácticas para un accionar profesional, inclusivo y basado en derechos en todo el territorio provincial.-

SEGUNDO: Instar a que los Ministerios competentes en materia de Seguridad, Educación y Salud, en articulación con las secretarías y direcciones de discapacidad de los diversos municipios de la Provincia y demás organismos competentes, coordinen y repliquen esta capacitación, a fin de garantizar que el personal de primera respuesta acceda a herramientas y conocimientos que fortalezcan una atención inclusiva, accesible y basada en derechos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 150/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.82

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **4º Edición de la Eco Feria**, que se proyecta como un espacio estratégico de articulación entre el Estado y la comunidad, a realizarse el día 06 de junio del corriente año, en el Parque de las Juventudes de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

DECLARACIÓN N° 151/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.88

LA RIOJA, 04 de junio del 2026.-

VISTO:

La celebración del **49º Aniversario de Chelcos Rugby Club**, que se celebró el 23 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Club nació bajo la premisa de difundir los valores del rugby en la juventud riojana, adoptando el color verde ("El Verde") y el lagarto autóctono (chelco) como símbolo de resistencia y pertenencia a la tierra.

Que disputó su primer partido histórico frente a la Universidad Nacional de Catamarca -UNCA-, el 21 día de mayo del año 1977.

Que el predio se ubica en el barrio San Andrés y cuenta con canchas, buffet, espacios recreativos y gimnasio propio disponible para sus deportistas.

Que el club cuenta con una estructura completa que abarca el Bloque Infantil, Juveniles, Plantel Superior Masculino (Primera e Intermedia) y un desarrollado sector de Rugby Femenino con categorías tanto Juveniles como con Plantel Superior.

Que el 49º Aniversario representa una etapa de madurez institucional y un camino recorrido marcado por el esfuerzo de sus socios, dirigentes, entrenadores y familias que sostienen la vida institucional desde hace casi cinco décadas.

Que esta Cámara de Diputados acompaña estas actividades que fortalecen la práctica del deporte, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **49º Aniversario de Chelcos Rugby Club**, que se celebró el día 23 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la trayectoria, el compromiso y la labor de la Institución en la formación integral de jóvenes deportistas, así como su constante aporte al fortalecimiento de los valores de camaradería,

respeto y superación en el ámbito del rugby riojano.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 152/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.89

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **41º Aniversario de la UNLaR – Sede Regional Villa Unión**, que se celebra el día 07 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-**

DECLARACIÓN N° 153/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.90

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Ciclo “Mujeres a la Obra”**, que se llevó a cabo entre los días 16 y 22 de mayo del corriente año en esta ciudad Capital, organizado por el Teatro “Víctor María Cáceres”; en reconocimiento a su aporte a la promoción de la igualdad de género, la visibilización del trabajo de las mujeres en las artes escénicas y el fortalecimiento de la actividad cultural de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por la diputada
LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 154/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.91

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **17° Marcha LGBTQ+**, a realizarse el día 27 de junio del corriente año en esta ciudad Capital, en el marco de la celebración del Mes Internacional del Orgullo LGBTQ+, aportando visibilización, promoción y defensa a los derechos de la diversidad sexual y de género, y a la construcción de una sociedad más igualitaria, inclusiva y libre de discriminación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Proyecto presentado por la diputada
LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

DECLARACIÓN N° 155/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.92

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **ciclo teatral “A Nuestra Manera - Segunda Edición”**, bajo el lema **“Memoria y Orgullo: Recordar para Celebrar, Celebrar para Resistir”**, organizado por el Teatro “Víctor María Cáceres”, que se realizará entre los días 24 y 26 de junio del corriente año en esta ciudad Capital, en reconocimiento a su aporte a la promoción de los derechos humanos, la diversidad, la inclusión cultural, la construcción de memoria colectiva y la visibilización de las diversidades sexuales y de género, en el marco del Mes del Orgullo LGBTQ+.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 156/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.93

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **10º Aniversario de las Oficinas de Salud y Acceso a la Justicia (OSAJ)**, a celebrar-se el día 06 de junio del corriente año, en el Auditorio del Hospital de la Madre y el Niño de esta ciudad Capital, en reconocimiento a la destacada labor que desarrollan en la protección, promoción y restitución de derechos de las personas que recurren al sistema público de salud.-

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria institucional de las Oficinas de Salud y Acceso a la Justicia, dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, por su permanente compromiso en su ta-

rea mancomunada con la justicia, el acompañamiento interdisciplinario y la defensa de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y demás sectores en situación de vulnerabilidad.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 157/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.94

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la trayectoria, producción y actividades desarrolladas por el **espacio cultural “Es el Filo”**, en reconocimiento a su labor de más de una década aportando a la promoción del pensamiento crítico, la forma-

ción académica, la perspectiva de género, la democratización cultural y la producción de conocimiento en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 158/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
De esta manera, culminamos este punto y pasamos al punto 5.1, que lo vamos a votar solo que es el homenaje. Ahora sí, vamos a leerlo por Prosecretaría y lo votamos.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00346/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 125 con fecha 18 de febrero del corriente año para su ratificación - Asignación Ayuda Escolar Anual.-

-VER DECRETO F.E.P. Nº 125
EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY Nº 10.869 EN EXPTE.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Hemos terminado Asuntos Entrados. Vamos a pasar... Diputado Cristián Eduardo Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar un cuarto intermedio, para que podamos avanzar con la entrega de los reconocimientos y distinciones al Doctor Lázaro Fonzalida. Entendiendo que ya está en nuestro Recinto y para no hacerlo esperar, que podamos comenzar con esa actividad, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias Diputado Cristián Eduardo Pérez. Antes, perdón, de mandar a votar el cuarto intermedio, la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, me había pedido la palabra en el punto 5.93, por favor.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno Presidenta, gracias, breve. Cuando nos referimos a las decisiones políticas, a la presencia del Estado, al acompañamiento, hablamos en este caso de la oficina de salud y de acceso a la justicia, que ahora en junio cumple 10 años, es una oficina que está situada en el Hospital de la Madre y el Niño, en el Hospital Vera Barros y también en Luis Pasteur de la ciudad de Chepes.

Este espacio, que está compuesto por profesionales que atienden situaciones muy angustiantes en estos espacios de salud. Empezó siendo particularmente sobre situaciones que vulneraban derechos de niños, niñas y adolescentes.

Luego, por supuesto, las demandas sociales han ampliado la posibilidad de que estos profesionales, a través de esta oficina, atiendan y acompañen y queremos desde esta legislatura poner en valor ese espacio que de verdad todos los días se encuentran con situaciones muy sensibles y que en muchas de las situaciones, a través de la oficina, se han salvado vidas, se han ocupado del proceso de reparación que implica, por ejemplo, que en esa oficina llegue un niño, una niña o un adolescente víctima de abuso sexual. Esa oficina también, en estos últimos años, ha sido clave, desde la perspectiva profesional, interdisciplinaria, para la aplicación y el acceso efectivo al derecho de la interrupción voluntaria del embarazo, por eso queremos poner en valor la oficina, pero en la oficina muchos profesionales riojanos y riojanas que no hacen otra cosa que garantizar derechos fundamentalmente de

los niños, niñas, adolescentes y de las personas gestantes.

Queremos poner en valor, y sí voy a nombrar, Presidenta, a cuatro profesionales que dieron inicio a esta oficina hace 10 años al Licenciado Mauricio Díaz Mercado, a la Licenciada Florencia Dalmasso, a la Abogada María Cecilia Márquez, al Abogado Ezequiel Azcoeta que, con mucha vocación de servicio y un gran compromiso de la tarea pública, siguen llevando adelante un espacio de verdad muy amoroso, empático, solidario y que garantiza derechos a nuestra ciudadanía.

Así que es nuestra vocación poner en valor estos hechos concretos, que es el Estado a través del acceso a la salud y a la justicia que venimos reivindicando y que lo podemos ver materializado en estas oficinas. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, ya había sido votada la declaración. Vamos a continuar con el punto N° 6, que son los Despachos de Comisión. Una vez que culminemos esto, pasamos al homenaje sí, porque si no... sí. Punto 6, Diputado Cristián Eduardo Pérez.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señora Presidenta, para solicitar en función de que estos despachos han sido todos puestos en conocimiento anoche en la Sesión de Labor Parlamentaria, que los Proyectos de Minutas de Comunicación

se traten en Bloque y los Proyectos de Decreto en el mismo sentido.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una propuesta concreta del Diputado Cristián Eduardo Pérez, que tengo que mandar a votar, que es la votación en conjunto de todos los proyectos ¿no?, tanto las Minutas de Comunicación como los Reconocimientos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobados y Sancionados también con fuerza de Ley, los que correspondan.

Punto 6.1

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 02/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública o del organismo competente, efectúe un relevamiento e informe sobre el estado de conservación, funcionamiento y operatividad del parque automotor perteneciente al Hospital Distrital "Dr. Darío José Ramón Aciaras", del departamento General Lamadrid.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.2

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 03/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Transporte y Movilidad, informe a esta Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Informe si las unidades pertenecientes a Rioja Bus y/o responsables del transporte urbano cuentan actualmente con cobertura de seguro vigente.
2. Informe cuál es la compañía aseguradora contratada actualmente para la cobertura de las unidades.
3. Informe el tipo de cobertura contratada, detallando los riesgos y contingencias amparados por las

pólizas vigentes.

4. Informe qué procedimiento administrativo se aplica ante siniestros que afectan unidades del servicio público.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA

Secretaria Legislativa

Punto 6.3

-VER LEY N° 10.870 EN EXPTE.-

Punto 6.4

-VER LEY N° 10.871 EN EXPTE.-

Punto 6.5

-VER LEY N° 10.872 EN EXPTE.-

Punto 6.6

-VER LEY N° 10.873 EN EXPTE.-

Punto 6.7

-VER LEY N° 10.874 EN EXPTE.-

Punto 6.8

-VER LEY N° 10.875 EN EXPTE.-

Punto 6.9

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 04/141º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y del organismo competente, intervenga en la implementación de un régimen de prioridad territorial para docentes con residencia acreditada en el departamento de Vinchina, destinado a la cobertura de horas cátedra y cargos suplentes e interinos en los Niveles Medio y Superior del Sistema Educativo Provincial, conforme a los siguientes puntos:

- Incorporar un criterio de prioridad para docentes con residencia efectiva, respetando el orden de mérito.
- Establecer un puntaje adicional por residencia efectiva y continua, indicando parámetros, requisitos y mecanismos de acreditación.
- Implementar incentivos complementarios destinados a favorecer la radicación docente.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.10

LA RIOJA, 04 de junio del 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00243/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la agrupación musical "**Tomá Josho**", por su destacada trayectoria artística, y;

CONSIDERANDO:

Que los artistas Gonzalo Gómez, Juan Pablo Usandivares, Marcos Mohamad, Braian Castro, Miguel Carrizo y Pablo David Toledo son parte de una reconocida agrupación musical folclórica originaria, que se destaca por interpretar el canto popular, las coplas tradicionales y la auténtica música chayera, interpretando un repertorio netamente riojano, donde el principal instrumento es la caja o el tambor.

Que son reconocidos por sus sentidas marchas chayeras y vidalas, y desde entonces se convirtieron en grandes referentes de la identidad musical de la región, presentándose activamente en peñas, festivales y celebraciones locales

como la Feria Internacional de Turismo y en el Aniversario de la Expedición Zelada y Dávila en la ciudad de Copiapó (Chile, año 2025).

Que son organizadores de la Marcha de los Chayeros desde el año 2010, además fueron ganadores de la Pre-Chaya 2015 y desde ese momento no pararon de tener presencia en los festivales más importantes del País, en forma individual o acompañando a Sergio Galleguillo en su gira nacional como en los festivales de Cosquín, Jesús María y la Patagonia Argentina durante los años 2018 y 2019. También fueron finalistas del Certamen para Nuevos Valores del Festival Nacional de Folklore de Cosquín, del Chayero Sanagasteño y de la Fiesta Nacional de la Chaya.

Que esta Cámara de Diputados promueve y apoya los géneros musicales como pilares fundamentales de la identidad cultural, ya que actúan como guardianes de la herencia folclórica de la chaya y la vidala.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la agrupación musical "**Tomá Josho**", por su destacada trayectoria artística.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

DECRETO N° 30/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.11

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00254/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven atleta **Nadir Jeremías Nieto** por representar a nuestra Provincia en el atletismo, y;

CONSIDERANDO:

Que Nadir Jeremías Nieto es un joven atleta de 23 años oriundo de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza. Viene construyendo una trayectoria deportiva que hoy lo posiciona

como un referente del Trail Running en nuestra Provincia, en la región del NOA y el centro del País.

Que su espíritu competitivo lo llevó a recorrer sendas por gran parte de Argentina como San Juan, San Luis, Catamarca y Córdoba. Entre sus logros más trascendentales esta la carrera de “Fiambalá Desert Trail 2024” donde obtuvo el primer puesto en la categoría Ultra Trail (100 kilómetros) Senior (conformado desde los 23 hasta los 34 años de edad) y el segundo puesto en la tabla general; “Quijada Trail 2026” que se realizó en la provincia de San Luis obteniendo el primer puesto en la categoría Trail Clásico (30 kilómetros) Senior y el tercer puesto en la tabla general; entre otros.

Que con su capacidad de sobreponerse a las dificultades demostrando que el deporte es una herramienta de transformación personal y social, y que los jóvenes del interior de nuestra Provincia pueden alcanzar grandes metas con esfuerzo, determinación y el apoyo de su comunidad.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado en el campo del deporte y han contribuido a poner en alto el nombre de la Provincia, siendo un ejemplo de perseverancia y vocación deportiva para la juventud riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven atleta **Nadir Jeremías Nieto**, por representar a nuestra Provincia en el atletismo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECRETO N° 31/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.12

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00269/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los deportistas **José Lamas, Maitén Manghesi y Brian Gribaudo**, por sus destacadas ac-

tuaciones en el Campeonato Nacional Apertura de Judo, y;

CONSIDERANDO:

Que los deportistas sanagasteños Lamas, Manghesi y Gribaudo se destacaron como máximos exponentes del deporte local, siendo miembros de la Escuela Municipal de Judo de dicho Departamento.

Que el Campeonato Nacional Apertura de Judo 2026 es un evento de carácter federal y tuvo lugar en San Juan en el estadio Aldo Cantoni, donde reunió a más de mil quinientos judocas provenientes de distintas provincias del País, consolidándose como uno de los certámenes más relevantes del calendario nacional de la disciplina.

Que José Lamas se consagró Campeón Nacional (medalla de oro), mientras que Maitén Manghesi y Brian Gribaudo recibieron medallas de bronce. Su participación en el Torneo Nacional Apertura les valió la convocatoria para representar a Argentina en la Copa Panamericana y Sudamericana Juvenil celebrada en Lima, Perú.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer y visibilizar el potencial deportivo de la Provincia y generar modelos de referencias para las nuevas generaciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los deportistas **José Lamas, Maitén Manghesi y Brian Gribaudo**, por sus destacadas actuaciones en el Campeonato Nacional Apertura de Judo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECRETO N° 32/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.13

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00272/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los **creadores del diseño de la Bandera del departamento Sanagasta**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Bandera oficial del departamento Sanagasta fue diseñada por un equipo de jóvenes profesionales locales: Alejandro Alba de la Fuente, Paola Zárate, Mirian Aguilar, Patricia Ferreyra y Julián Barriónuevo; cuyo diseño fue seleccionado por un concurso organizado por el municipio, titulado “Una Bandera para Sanagasta”.

Que el diseño incorpora el color celeste (nacional/provincial), sol con rayos estilizados (guardas diaguitas), y montañas en color marrón, rojo y verde, que representan el valle de sanagasta, su tierra y sus ancestros quedando plasmado en una insignia creada por jóvenes oriundos que volcaron su amor por el departamento; la misma fue presentada oficialmente en diciembre del año 2024.-

Que la Bandera, a través de su diseño, evoca el paisaje, la historia y los valores de la comunidad, simbolizando un emblema integrador que trasciende lo visual para adquirir un significado cultural.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer este tipo de aportes, que forman parte del acervo cultural de la Provincia y contribuyen al fortalecimiento de las identidades locales, que son la base de la identidad provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Alejandro Alba de la Fuente, Paola Zárate, Mirian Aguilar, Patricia Ferreyra y Julián Barrionuevo**, creadores del diseño de la Bandera del departamento Sanagasta.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECRETO N° 33/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.14

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00273/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la deportista **Mariana Herrera**, por su destacada participación en la disciplina carrera aeróbica, y;

CONSIDERANDO:

Que Mariana Alejandra Herrera es una deportista riojana nacida en el departamento Sanagasta, quien desarrolla una destacada trayectoria en la disciplina Trail Running.

Que representó oficialmente a la Provincia en la competencia de montaña “Bariloche100”, desarrollada en la provincia de Río Negro el día 14 de marzo del corriente año, considerada una de las carreras de montaña de mayor convocatoria del País. En dicha competencia, la deportista se consagró campeona en la categoría femenina de 12 km, correspondiente al rango etario de 40 a 49 años de edad, obteniendo un destacado reconocimiento deportivo a nivel nacional.

Que el Trail Running constituye una disciplina deportiva en constante crecimiento en la República Argentina, promoviendo el desarrollo físico, la vida saludable y la conexión con el entorno natural. Asimismo, representa una actividad que impulsa el turismo deportivo, la integración social y la participación de atletas de distintas edades y niveles.

Que el desempeño de atletas riojanos en competencias nacionales fortalece la identidad deportiva de la Provincia y promueve el reconocimiento del talento local en escenarios de alta exigencia competitiva.

Que para esta Cámara de Diputados es fundamental reconocer a aquellas personalidades que se destacan por su trayectoria desarrollada en el ámbito deportivo, constituyéndose en referentes e inspiración para las futuras generaciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la deportista **Mariana Alejandra Herrera**, por su destacada participación en la disciplina Trail Running.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDERICO SBIROLI.-**

DECRETO N° 34/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.15

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00274/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgan-

do el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **equipo de natación Centro Provincial de Educación Física N° 5**, por su destacada participación y obtención del Campeonato del NOA de aguas abiertas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Educación Física N° 5 (C.E.F. N° 5) fue inaugurado el 19 de mayo del año 1962. En la institución poli-deportiva se desarrolla la actividad de Aguas Abiertas, donde el equipo viene desarrollando una destacada labor deportiva, siendo uno de los principales referentes de la disciplina en la Provincia y en la Region del NOA.

Que entre sus logros el equipo consiguió el Bicampeonato del Circuito NOA de Aguas Abiertas, temporadas 2024/2025 y 2025/2026, y el Subcampeonato por equipos en esta última. Además, la clasificación al Mundial Oceanman 2026 que se disputará en República Dominicana, consolidando un hito histórico y un gran momento para la disciplina.

Que el deporte representa una herramienta fundamental de inclusión, formación y contención social, promoviendo valores como el compañerismo, la perseverancia, el respeto y el esfuerzo colectivo, siendo el Centro de Educación Física N° 5 una institución emblemática en la formación deportiva de cientos de jóvenes y adultos riojanos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellos equipos que se destacan por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo del deporte, siendo un

ejemplo de superación y de motivación en la disciplina para futuras generaciones de la Provincia y el País.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **equipo de aguas abiertas del Centro de Educación Física Nº 5**, por su destacada participación y obtención del Bicampeonato del Circuito NOA de Aguas Abiertas.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C R E T O Nº 35/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.16

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00316/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista **Oscar Perea**, por su destacada trayectoria como periodista deportivo a nivel local, provincial e internacional. y;

CONSIDERANDO:

Que Perea es un periodista que nació en la ciudad de Chilecito. Se dedicó al periodismo radial, donde su principal cobertura es la comunicación de eventos deportivos como partidos de fútbol, automovilismo, boxeo y ciclismo.

Que inició su carrera en la “Radio Municipal” de la ciudad de Chilecito y entre sus logros destacados se encuentran más de 42 años de trayectoria ininterrumpida en la locución deportiva con más de 25.000 programas radiales emitidos y 8.000 partidos de fútbol relatados en vivo.

Que su desempeño profesional tuvo una relevante trascendencia internacional, destacándose por la cobertura y transmisión de eventos de máxima jerarquía como copas del mundo de fútbol, diversos campeonatos internacionales y fechas del rally mundial, labor que le permitió además entrevistar a leyendas del deporte de escala global como el quintuple campeón de Fórmula 1: Juan Manuel Fangio.

Que con sus 70 años sigue vigente con la misma pasión y profesionalismo; y su estilo apasionado y cercano le otorgó un reconocimiento intergeneracional, fortaleciendo la identidad deportiva local y dando visibilidad a clubes y atletas de la Región.

Que para esta Cámara de Diputados es importante reconocer a aquellas personalidades que se destacan por su obra y trayectoria en el ámbito deportivo, dejando una huella significativa con sus relatos.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al periodista **Oscar Perea**, por su destacada trayectoria como periodista deportivo a nivel local, provincial e internacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **MARIO CLAUDIO RUIZ y YAMIL DAVID SARRUF VALLEJO.-**

DECRETO N° 36/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.17

LA RIOJA, 04 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00317/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al comunicador y periodista **Carlos Jiménez**, por su aporte en diversos medios de prensa oral y escrita en el ámbito de toda la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Jiménez inició su trayectoria en el Diario “El Independiente” en el año 1974, cubriendo eventos deportivos y luego noticias a nivel general.

Que a fines del año 1980 ingresa como redactor de noticias a la Radio Municipal de Chilecito, para luego incursionar en la locución consolidando su programa “Creciendo en Libertad” el cual aborda temáticas relevantes en materia de cultura, deporte y actividades económicas productivas locales, registrando al día de la fecha más de 40 años de transmisión ininterrumpida.

Que en su destacada trayectoria periodística cubrió noticias de gran relevancia para la comunidad acorde al momento histórico local, provincial y nacional, como la primera visita oficial del ex-presidente Carlos Saúl Menem a la curtiembre de Nonogasta. Por su fiel estilo serio, confiado y profesional es que se convirtió en un referente indiscutible del periodismo riojano, siendo formador y ejemplo para nuevas generaciones de comunicadores.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se destacan en pos de la preservación y transmisión de la cultura radial de toda la Región.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al comunicador y periodista **Carlos Jiménez**, por su aporte en diversos medios de prensa oral y escrita en el ámbito de toda la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a cuatro días del mes

de junio del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO Nº 37/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

¿Hay alguien que quiera hacer uso de la palabra en algún tema en particular? Diputada Yuliana María del Carmen López tiene la palabra, dígame, qué punto sería.

DIPUTADA LÓPEZ, YULIANA M. DEL C.: 6.3.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Lo leemos por Prosecretaria y ahí le doy la palabra.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

– EXPTE. 18-A-0255/26: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Ley, instituyendo al tercer domingo del mes de mayo de cada año como el “Día Provincial de la Memoria del VIH”, en todo el territorio de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputada Yuliana María del Carmen López.

DIPUTADA LÓPEZ, YULIANA M. DEL C.: Buenas noches señora Presidenta y a todos los diputados, compañeros. Bueno, conmemorar el Día de la Memoria con esto del VIH que surge a través de una mesa de trabajo de varios integrantes, representantes de fundaciones, asociaciones, instituciones, líderes religiosos, donde surge este Día de la Memoria para conmemorar, reflexionar sobre la prevención del VIH, donde en este Día de la Memoria poder reflexionar y también trabajar de alguna forma con las personas que viven y conviven con este virus. Nada más.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Yuliana María del Carmen López. Diputado Antonio Siro Veragua Massud, tiene la palabra. ¿En qué punto?

DIPUTADO VERAGUA MASSUD, ANTONIO S.: Señora Presidenta, en Despacho de Comisión 6.7.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Lo leemos por Prosecretaría.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EXPTE. 18-A-00109/26: De los diputados Antonio Siro Veragua Massud y Luis Lisandro Rojo, Proyecto de Ley, creando el “Programa Provincial de

Educación Vial”, destinado a todos los niveles del Sistema Educativo en todo el territorio provincial.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Tiene la palabra Diputado Antonio Veragua Massud.

DIPUTADO VERAGUA MASSUD, ANTONIO S.: Muy buenas tardes, señora Presidenta, colegas diputados y diputadas de este recinto. Solicito la palabra para hacer mención a los fundamentos de este proyecto en la creación del “Programa Provincial de Educación Vial”.

La Seguridad Vial constituye una problemática de alta relevancia social, dado que los siniestros viales representan una de las principales causas de mortalidad y de lesiones en nuestro país y en nuestra provincia, también afectando especialmente a niños, a jóvenes y adultos en edad productiva.

En este contexto la educación se presenta como una herramienta fundamental para la prevención de los siniestros viales, permitiendo -por supuesto-, la formación de ciudadanos responsables, conscientes y comprometidos con el respeto de las normas de tránsito, como así también con la convivencia en la vía pública.

Resulta imprescindible, incorporar de manera sistemática y obligatoria contenidos referidos a la educación en materia de seguridad vial en todos los niveles educativos de nuestra provincia, tanto inicial, primario, secundario y superior no universitario.

Creo que asimismo, la institucionalización de jornadas específicas dentro de es-

te programa, que serán obligatorias en todos estos niveles educativos y que van a estar relacionadas con fechas muy significativas, como el 10 de junio, en el cual celebramos el Día Nacional de la Seguridad Vial, como así también el 5 de octubre, en el cual celebramos el Día del Camino y de la Educación Vial. Esto va a permitir reforzar la concientización social mediante actividades participativas, campañas de prevención y, por supuesto, acciones educativas integrales.

Todo esto se va a llevar a cabo y se va a permitir gracias a un trabajo articulado entre el sistema educativo y organismos especializados en la materia, como son el Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos, a través de la Subsecretaría de Seguridad Vial, como así también el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Socioeducativas. Esto va a garantizar una implementación efectiva, territorial y sostenida de dicho programa.

Este proyecto tiene la finalidad de generar un cambio cultural sostenido en el tiempo, que, por supuesto, va a promover valores en relación al respeto, a la responsabilidad, a la solidaridad y al cuidado de la vida, contribuyendo en forma significativa en prevención de los siniestros viales en toda nuestra provincia. Por todo lo expuesto, señora Presidenta, solicito el acompañamiento de nuestros colegas diputados y diputadas de este recinto, para la aprobación del presente Proyecto de Ley. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputado Veragua. Diputado Rojo tiene la palabra.

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Pido la palabra.

Buenas noches, señora Presidenta. Buenas noches, señores diputados, gente que nos visita en este recinto, en este día de Sesión. Bueno, simplemente también para reforzar un poquito sobre este proyecto, sobre Educación Vial y también responder algo que hace rato una diputada también hablaba, preopinante, hablaba sobre el tipo de herramientas que nosotros le debemos brindar como legisladores, desde esta Cámara para toda la sociedad.

En este caso, de la comisión que me toca presidir, que es la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación de esta Cámara de Diputados, a la cual también la diputada integra esta comisión, sabe del trabajo que venimos realizando arduamente, buscando siempre herramientas para mejorar la calidad educativa en nuestra provincia.

Este proyecto que acaba de mencionar mi colega diputado, es una de las herramientas también que viene a prevenir todos los siniestros viales en nuestra provincia, de acuerdo a los índices que estamos sosteniendo hoy en día.

Agradecer también al señor Duilio Madera, Secretario de Política Socioeducativa, que hemos trabajado arduamente con ello, el Ministro de Educación también, la señora Claudia de la Fuente. Son herra-

mientas, que realmente si nosotros las vemos, las debemos trabajar fuertemente en los diferentes niveles educativos. La Educación es la prioridad para el desarrollo de cada sociedad, de cada pueblo.

La concientización comienza desde lugares particulares, en este caso, si bien sabemos que la familia es el lugar principal, pero la Educación, las Escuelas es lo primordial, esta Ley viene también a reforzar una herramienta clave, tanto para los docentes que hoy se encuentran dentro de las aulas, como así también para toda la sociedad de nuestra provincia. Así que agradecido a los compañeros diputados que nos puedan acompañar con esta propuesta, con este Proyecto de Ley, que esto sea una herramienta y que sea una herramienta que se pueda poner en práctica en todos los ámbitos educativos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, Diputado Rojo, ya está votado, así que ya es Ley. Bueno, vamos a votar el cuarto...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Vamos a votar ahora el cuarto intermedio, para poder comenzar con el homenaje. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado. Nos encontramos en un cuarto

intermedio para solicitar a las autoridades y obviamente a quien vamos a homenajear, que puedan ingresar al recinto.

-SON LAS 20 HORAS 44 MINUTOS-

-SON LAS 21 HORAS 40 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, muchas gracias a todos. Con este abrazo que le están dando al Dr. Fonzalida, vamos a dar por finalizada la Sesión del día de la fecha, muchas gracias. Gracias a todos, los que han trabajado de las distintas áreas ¡Muchas gracias a todos!

-SON LAS 21 HORAS 41 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00383/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 002 y Proyecto de Ley, estableciendo el Sistema Provincial de Residencias de Salud como modelo de formación integral de posgrado.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.3) EXPTE. 18-A-00384/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 003 y Proyecto de Ley, instituyendo el Régimen Electoral Provincial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.4) EXPTE. 18-A-00385/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 004 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.797 -Código de Procedimientos Penales y Ley Orgánica de la Justicia Penal de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.5) EXPTE. 18-A-00386/26 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 005 y Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.855 -Regula la actividad Profesional de los Escribanos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.10) EXPTE. 18-A-00347/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:__Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al periodista y relator Martín Ferreyra, por su destacado compromiso y aporte al desarrollo y difusión del motociclismo en óvalo de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.11) EXPTE. 18-A-00349/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ:__Proyecto de Ley, ampliando las restricciones a Deudores Alimentarios.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.13) EXPTE. 18-A-00351/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Ley, creando el Registro Provincial de la Industria de Eventos y de la Industria Creativa -Re.P.I.E.Y.C.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.14) EXPTE. 18-A-00352/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación de los subsidios destinados al transporte escolar para estudiantes de zonas rurales de nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales -

5.15) EXPTE. 18-A-00353/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de las áreas que corresponda, informe sobre la situación de una empresa con actividad en el cauce del río Blanco de la localidad de ángulos, en el departamento Famatina.-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.16) EXPTE. 18-A-00354/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF),

institución científica no gubernamental y sin fines de lucro de amplio prestigio nacional e internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.24) EXPTE. 18-A-00362/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Circo Rosarito, proyecto pedagógico, artístico y comunitario impulsado por el Instituto Superior de Formación Docente “Rosario Vera Peñaloza” de la ciudad de Chepes.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.27) EXPTE. 18-A-00365/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen Obligatorio de Inventario, Registro, Control, Monitoreo y Fiscalización de todas las Perforaciones y Bombas Eléctricas destinadas a la extracción de aguas subterráneas, públicas y privadas de nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.28) EXPTE. 18-A-00366/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO

PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, creando el Sistema Provincial de Desarrollo de Obras Públicas con Financiamiento Mixto.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.29) EXPTE. 18-A-00367/26 – DEL DIPUTADO MARCELO DANIEL DEL MORAL: Proyecto de Ley, creando la Escuela de Oficios Digitales “Castro Barros Inteligente”, plataforma pública de formación virtual.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones -

5.30) EXPTE. 18-A-00368/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, modificando los Artículos 1º, 2º y 6º de la Ley N° 6.011 -Regula el Régimen Legal para el Pago de Haberes a los Empleados Públicos.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.33) EXPTE. 18-A-00372/26 – DE LA DIPUTADA NATALIA NOELIA OROS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a

través de los organismos que correspondan, implemente la colocación de carteles de señalización preventiva y de reducción de velocidad en los cruces y accesos de las rutas en la localidad de Patquía.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.35) EXPTE. 18-A-00374/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen de Desconexión Celular y Comunicación Controlada en el ámbito penitenciario.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.37) EXPTE. 18-A-00376/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 4º de la Ley N° 7.212 -Creación y Reglamentación de la APOS.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.38) EXPTE. 18-A-00378/26 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Ley, disponiendo el cambio de nombre de la Escuela N° 307 “Cap. Vicente Almandos Almonacid” por el de “Padre Gabriel Longeville”, ubicada en el paraje

Bajo de Lucas, en el departamento Chamical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.39) EXPTE. 18-A-00379/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el estudio de factibilidad y posterior construcción de una rotonda de distribución vehicular entre las Rutas Provinciales N° 27 y N° 29, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.42) EXPTE. 18-A-00387/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los músicos Raúl Aniceto Minué y Rodrigo Nahuel Minué, por sus destacadas trayectorias.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00390/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, garantizando la inclusión y la accesibilidad para personas con discapacidad en todo el ámbito provincial.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales, de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.49) EXPTE. 18-A-00394/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre políticas educativas digitales y fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.50) EXPTE. 18-A-00395/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ Y PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la tenista Jazmín Ortenzi, por su destacada trayectoria en el deporte a nivel nacional e internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.52) EXPTE. 18-A-00397/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre los alcances del Plan Quinquenal Minero, los mecanismos de control ambiental y el

impacto económico previsto para nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economía y Desarrollo Regional-

5.53) EXPTE. 18-A-00398/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:__Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación laboral en la empresa Hortícolas Riojanas SAPEM de la localidad de Colonias de Malligasta, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.54) EXPTE. 18-A-00399/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al cantautor riojano Pedro Pablo Toledo, por su destacada trayectoria musical.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.58) EXPTE. 18-A-00403/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al instructor

Julio Nicolás Morales, por su destacada trayectoria deportiva, educativa y formativa.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.60) EXPTE. 18-A-00405/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:__Proyecto de Decreto, modificando el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados -Incorpora el Régimen de Descuentos por Inasistencias Injustificadas.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.61) EXPTE. 18-A-00406/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:__Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, evalúe e implemente acciones destinadas a fortalecer los hábitos de lectura en el ámbito familiar.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.63) EXPTE. 18-A-00408/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:__Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del organismo que corresponda, realice la limpieza y desmalezamiento en el puesto

caminero, ubicado en el límite interprovincial entre La Rioja y Córdoba.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.66) EXPTE. 18-A-00411/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, realice el mantenimiento de la Ruta Camino del Peregrino, comprendido entre la rotonda de la Reforma y el predio del Club Atlético Los Andes.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.67) EXPTE. 18-A-00412/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: _Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Educación, informe sobre el proceso de admisión de aspirantes a la carrera terciaria técnica de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.68) EXPTE. 18-A-00413/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA

RODRÍGUEZ: _Proyecto de Ley, creando el espacio curricular de Educación en Inteligencia Emocional en el Sistema Educativo Provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.71) EXPTE. 18-A-00418/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, implemente una extensión áulica de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, en la sede de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.72) EXPTE. 18-A-00419/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Carla Rodríguez, por compromiso y promoción de la cultura en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.75) EXPTE. 18-A-00422/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Secretaría

de Turismo de la Provincia y a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Sanagasta, por su labor para lograr la selección de Villa Sanagasta como representante de la República Argentina, en el “Programa Internacional Best Tourism Villages”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.77) EXPTE. 18-A-00424/26 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, MARIO CLAUDIO RUIZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Club Atlético Oliver Duggan de la localidad de Sañogasta, departamento Chilecito, por cumplir 100 años de vida institucional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.78) EXPTE. 18-A-00425/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, creando la Tecnicatura Superior en Promoción y Prevención de Salud Sexual y Reproductiva como carrera de formación técnica de nivel superior no universitaria, en el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.79) EXPTE. 18-A-00426/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la institución “Hogar de Luz Carmen de Euliarte” del departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada labor social, comunitaria y solidaria.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.81) EXPTE. 18-A-00428/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, creando el Régimen Provincial de Entornos Seguros para Niños, Niñas y Adolescentes.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.83) EXPTE. 18-A-00430/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Ley, estableciendo Protección al Consumidor y Transparencia en los Sistemas de Gratificaciones Voluntarias mediante Medios Electrónicos.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.84) EXPTE. 18-A-00431/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Ley, disponiendo criterios

para la utilización de tarjetas de crédito y de débito.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

5.85) EXPTE. 18-A-00432/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, GONZALO DAVID BECERRA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, RAÚL EDUARDO CABRAL Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley de Creación del Programa Provincial de Empleo Joven para toda la Provincia.-

-A las Comisiones de Juventudes y de Presupuesto, Hacienda, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.86) EXPTE. 18-A-00433/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Nicolás Lázaro Fonzalida” a la traza de la Ruta Provincial N° 15, que pasa por las localidades de Guanchín y Sañogasta, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.87) EXPTE. 18-A-00434/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, NATALIA NOELIA OROS, ADA MARÍA BELEN MORA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Ley,

reconociendo al Newcom como actividad física y deportiva en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.6) EXPTE. 18-A-00336/26 – DE LOS DIPUTADOS GONZALO DAVID BECERRA Y LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Primer Torneo de Jiu Jitsu, que se llevará a cabo el día 11 de julio del corriente año, en el Polideportivo Evita de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00342/26 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, FEDERICO SBIROLI Y LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento “Primera Jornada Provincial de Coaching - Tinkunaco de Coaches: Abierto al Mundo”, a realizarse el día 19 de septiembre del corriente año, en la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00343/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Peña “Abrazo Trashumante”, organizado por la orquesta comunitaria Enrique Angelelli, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de junio del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00344/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al evento deportivo “Ultra Trail Tres Quebrachos 2026”, que se llevará a cabo entre los días 12 y 14 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00350/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa Provincial de Formación Juvenil “Democracia y Emancipación Social”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.17) EXPTE. 18-A-00355/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio ante la Resolución N° 28/2026 emitida por el Gobierno Nacional -Quita de subsidios destinados a viajes de largas distancias para personas discapacitadas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.18) EXPTE. 18-A-00356/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del “Día del Periodista”, que se celebra el día 07 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00357/26 – DEL LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de los Niños Inocentes Víctimas de Agresión, que se conmemora el 04 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00358/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se celebra el 05 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00359/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Nacional de la Seguridad Vial”, que se celebra el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00360/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial en el marco del “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”, que se conmemora el día 15 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.23) EXPTE. 18-A-00361/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial del Donante de Sangre”, que se celebra el 14 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00363/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ, ADA MARÍA BELEN MORA, NATALIA NOELIA OROS Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la práctica del “Newcom”, disciplina fundamental para el bienestar integral, la salud pública y la inclusión activa de las personas mayores y con discapacidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00364/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés

Provincial a las Fiestas Patronales de San Antonio de Padua, que se celebran el día 13 de junio del corriente año en la localidad de La Jarilla, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00371/26 – DE LA DIPUTADA ADA MARÍA BELÉN MORA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la visita de San Nicolás de Bari, la Cruz y las Reliquias de los Beatos Mártires: Enrique Angelelli, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville y Wenceslao Pedernera, que se llevará a cabo entre los días 18 y 21 de junio del corriente año, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00373/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Conferencia: “El Futuro del Trabajo Ya Está Aquí. ¡A ¿Vas a Adaptarte... o Vas a Liderarlo?”, a realizarse el día 05 de junio del corriente año, en la UNLaR -Sede Regional Villa Unión.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.36) EXPTE. 18-A-00375/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Cuarta Sesión del Parlamento Federal del Clima, a realizarse los días 18 y 19 de junio del corriente año, en la provincia de Córdoba.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00381/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Obra Musical “Consadragas”, que será protagonizada por artistas riojanos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00382/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “II Fecha Provincial APLaR 2026”, organizada por la Escuela de Patinaje Artístico “Tirena Chiabrero”, que se llevará

a cabo el día 11 de julio del corriente año, en las instalaciones del Sindicato del Plástico, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.43) EXPTE. 18-A-00388/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Diplomatura en Inteligencia Artificial Tecno-Neuro-Educativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.44) EXPTE. 18-A-00389/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Colegio Agrotécnico de Villa Castelli en la Feria Científica Escolar.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00391/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Diplomatura Informática en Peritaje Forense, dictada bajo la aprobación del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00392/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15º Encuentro Zonal Parlamento Juvenil y ESI 2026: “Todas las Voces, un Mismo Objetivo”, que se llevará a cabo el día 26 de junio del corriente año, en el Colegio Secundario Agrotécnico “Dr. Carlos Saúl Menem”, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00393/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 16º Aniversario del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados, a celebrarse el día 10 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00396/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 42º Aniversario de la Radio Municipal “Chilecito 99.3 MHz”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00400/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la obra literaria e histórica del escritor e historiador riojano Roberto Rojo, referida al origen de la letra del tango “Caminito”, cuya autoría pertenece a Gabino Coria Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00401/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 338º Aniversario del distrito Los Sarmientos, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00402/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO CHAMÍA, ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la localidad de Aicuña, departamento General Felipe Varela, que

se celebrará el día 24 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00404/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAUL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIAN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la comparsa “Jararaka” del departamento Chilecito, por su destacada trayectoria en el 17º Encuentro Nacional e Internacional de Batucadas, Baterías y Pasistas, realizado en la ciudad de Gualaguaychú.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.62) EXPTE. 18-A-00407/26 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, RAUL EDUARDO CABRAL Y SEBASTIAN GUTIERREZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 275º Aniversario del Distrito de Vichigasta, que se celebra el día 22 de junio de cada año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00409/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario del Club Social Rugby La Rioja, que se celebró el día 25 de mayo del corriente año; destacando su trayectoria deportiva, institucional y social.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.65) EXPTE. 18-A-00410/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la obra pastoral desarrollada por el extinto Padre Luis Enrique Pradella, por su invaluable aporte social, educativo y cultural al departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00414/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares correspondientes, que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00415/26 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollen en el marco del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, que se conmemora el día 12 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.73) EXPTE. 18-A-00420/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la charla denominada “Derribando mitos sobre la epilepsia en el aula y otros contextos”, que se llevará a cabo el día 05 de junio del corriente año, en el Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00421/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBIROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Jornada: “¿Cómo Reconocer un Trastorno Metabólico Detrás de un Fenotipo Neuromuscular?”, a llevarse a cabo el día 12 de junio del

corriente año, en el Hospital Escuela y de Clínicas “Virgen María de Fátima”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.76) EXPTE. 18-A-00423/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la ola de cesantías, masivas e inminentes despidos de empleados que está padeciendo el 24º Distrito de Vialidad Nacional en la provincia de La Rioja, por parte del gobierno libertario de Javier Milei.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.80) EXPTE. 18-A-00427/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Capacitación: “Intervención Inclusiva en la Vía Pública: Abordaje de Personas con Discapacidad”, dirigido a las fuerzas de seguridad, tránsito y defensa civil.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.82) EXPTE. 18-A-00429/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a la 4º Edición de la Eco Feria, que se proyecta como un espacio estratégico de articulación entre el Estado y la comunidad.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.88) EXPTE. 18-A-00436/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 49º Aniversario de “Chelcos Rugby Club” de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.89) EXPTE. 18-A-00437/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 41º Aniversario de la UNLaR - Sede Regional Villa Unión, que se celebra el día 07 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.90) EXPTE. 18-A-00438/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Segunda Edición de “Mujeres a la Obra”,

realizado los días 16, 21 y 22 de mayo en nuestra Provincia; un ciclo organizado por el Teatro "Víctor María Cáceres" con el objetivo de promover, visibilizar y acompañar a las mujeres en todas las áreas de la escena.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.91) EXPTE. 18-A-00439/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la realización de la 17º Marcha LGBTQ+, que se realizará el día 27 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital, en el marco de las conmemoraciones del Mes Internacional del Orgullo LGBTQ+.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.92) EXPTE. 18-A-00440/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Ciclo Teatral "A Nuestra Manera - Segunda Edición", bajo el lema: "Memoria y Orgullo: Recordar para Celebrar, Celebrar para Resistir", a realizarse entre los días 24 y 26 de junio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.93) EXPTE. 18-A-00441/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al X Aniversario de la Oficina de Salud y Acceso a la Justicia -OSAJ-, que se realizará el día 06 de junio del corriente año, en el auditorio del Hospital de la Madre y el Niño, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.94) EXPTE. 18-A-00442/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al espacio cultural "Es El Filo", en reconocimiento a su trayectoria, producción y actividades en promoción al pensamiento crítico, la formación académica, la democratización cultural, la perspectiva de género y la producción de conocimiento en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en Sesión del día de la fecha:

6.1) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-01044/25: Del diputado Luis

Lisandro Rojo, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, efectúe el relevamiento del Parque Automotor del Hospital Distrital “Dr. Darío José Ramón Aciaras” del departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.2) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00079/26: De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la cobertura de seguro de las unidades de Rioja Bus.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.4) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-0319/26: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, instituyendo al mes de abril de cada año como “Mes Azul de Concientización sobre personas con Identidad Neurodivergentes”, en consonancia con lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA E LEY-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00756/24: Del diputado Fabián Nicolás Gauna, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Juan Eugenio Pedraza” a la Escuela N° 234 de la localidad de Aguadita de los Peralta, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00757/24: Del diputado Fabián Nicolás Gauna, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Luis Magin Aldeco” a la Escuela N° 152 de la localidad de Los Mistoles, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – 18-A-00137/26: De la diputada Ada María Belén Mora, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “28 de Noviembre” al Centro Educativo de Jóvenes y Adultos (CEJA), en la localidad de El Portezuelo, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EXPTE. 18-A-00275/26: Del diputado Humberto Ariel Oviedo, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, realice un informe sobre la implementación de un régimen de prioridad territorial para docentes con residencia acreditada en el departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, MINUTA APROBADA-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00243/26: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la agrupación musical “Tomá Josho”, por su destacada trayectoria artística.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00254/26: De los diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven atleta

Nadir Jeremías Nieto, por representar a nuestra Provincia en el atletismo.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00269/26: Del diputado Federico Sbiroli, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los deportistas José Lamas, Maitén Manghesi y Brian Gribaudo, por sus destacadas actuaciones en el Campeonato Nacional Apertura de Judo.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00272/26: Del diputado Federico Sbiroli, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los creadores del diseño de la Bandera del departamento Sanagasta.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.14) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00273/26: Del diputado Federico Sbiroli, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la deportista Mariana Herrera, por su

destacada participación en la disciplina carrera aeróbica.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.15) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00274/26: Del diputado Juan Carlos Santander, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al equipo de natación del Centro Provincial de Educación Física N° 5, por su destacada participación y obtención del Campeonato del NOA de Aguas Abiertas.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.16) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00316/26: De los diputados Mario Claudio Ruiz y Yamil David Sarruff Vallejo, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al periodista Oscar Perea por su destacada trayectoria como Periodista Deportivo a nivel local, provincial e internacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.17) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00317/26: Del diputado

Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al comunicador y periodista Carlos Jiménez, por su aporte en diversos medios de prensa oral y escrita en el ámbito de toda la Provincia.-